

ACTA N° 2/13

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE
FUENCARRAL-EL PARDO DE 13 DE FEBRERO DE 2013**

ASISTENTES:

Concejal-Presidente:

D. José Antonio González de la Rosa

D. Pedro Rodríguez Alonso

D. César Luis Rodríguez Terán

D^a Amanda Terrón García

D^a M^a Lluç Ximénez de Embún Ramonell

Vocales:

D. Laurentino Aguado Aguado

D. José Aguilar Pascual

D. Alberto Arias Valverde

D. Miguel Ángel Barba Lozoyo

D^a Gema Almudena Bartolomé Peña

D^a María Luisa Bernabé Cabezuelo

D. José Luis Córdoba González

D. Francisco Galeote Perea

D. Desiderio González Fajardo

D. Ángel González Ruiz

D. Pedro González Zerolo

D^a María Guerrero Ramos

D^a María del Rosario Iglesias García

D. José Manuel Méndez Mendoza

D. Pedro Ángel Merino Calvo

D^a Rosa Minguela Pérez

D. Alberto Muiños Paredes

D. Luis Otero Aresti

D^a Natalia Páramo Neyra

D. Alfonso Rey Martín

Excusan su asistencia:

D. Luis Miguel Boto Martínez

Asiste el Gerente del Distrito:

D. José Luis Fernández Martínez

Estuvieron asistidos por:

D. Juan Carlos Burgos Estrada

Secretario del Distrito

Siendo las 14:36 horas, se reúne en primera convocatoria, sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo, de conformidad con lo dispuesto en el artº 8 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 20 de diciembre de 2004.

1. Dar cuenta de los Decretos de la Alcaldesa sobre cese y nombramiento del vocal vecino y portavoz-adjunto del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. **Secretario** da lectura al decreto de la Sra. Alcaldesa de 25 de enero de 2013, por el que se dispone el cese de Doña Consuelo Piñeiro González como vocal vecino y portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista en la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo y nombra a Don Alberto Muiños Paredes como vocal vecino y portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista en esta Junta.

2. Toma de posesión del vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, Don Alberto Muiños Paredes.

El Sr. **Concejal Presidente** procede a tomar juramento o promesa al Sr. Muiños Paredes, quien toma posesión de su cargo emitiendo la correspondiente promesa según la fórmula establecida. A continuación da la bienvenida al Sr. Muiños, deseándole éxito en la nueva etapa, y expresa la gratitud a Doña Consuelo Piñeiro González por su trabajo como vocal vecino y portavoz adjunta.

Don Pedro Zerolo, Concejal del Grupo Municipal Socialista, expresa su reconocimiento a su compañera Doña Consuelo Piñeiro, por su entrega, sapiencia, su empeño y su voluntad por cambiar las cosas, expresándole sus mejores deseos, estando seguro que seguirán contando con su presencia en los plenos. Por su parte da la bienvenida a Don Alberto Muiños, que es un hombre joven, comprometido con las organizaciones políticas, con los partidos políticos y con la política. Se va a ocupar de cuestiones que tienen que ver con educación y la cultura. El Sr. Concejal afirma que el Sr. Muiños va a enriquecer esta Junta Municipal, y sobre todo con su labor, con su empeño y con su trabajo va a enriquecer la política en este Distrito.

Toma la palabra **Doña Consuelo Piñeiro**, para dar en primer lugar las gracias al Sr. Zerolo por su amabilidad, y también al Sr. Concejal Presidente por concederle esta oportunidad para despedirse. Señala que le aleja de esta vocalía un motivo personal y que para ella ha sido un honor formar parte durante tres años de esta Junta Municipal; lo ha sido principalmente porque como ciudadana de este Distrito ha aprendido muchas cosas que todo ciudadano debería saber en una democracia. En primer lugar, ha aprendido a respetar la política y la labor de una gran parte de los políticos. Esos políticos que están aquí, ahora, para mejorar su distrito y dedicar todo su tiempo a ello, lo que requiere una gran generosidad y mucha energía, de las que dispone también su compañero de partido Don Alberto Muiños. Añade que por otra parte debería hacerse más asequible la asistencia del público a los plenos, con un horario adecuado a las costumbres, para que la idea de la política como labor respetable y admirable circule por las calles y así devolverle su sentido de trabajo generoso por la comunidad, que es de todos.

Termina con un agradecimiento a los miembros de los demás Grupos, que tantas veces han tenido que escuchar posiciones opuestas a las suyas por su parte, recordando que para eso seguirán sus compañeros atentos a las necesidades de Fuencarral-El Pardo. Al Sr. Presidente le desea que su labor beneficie a este Distrito, al que todos quieren mejorar.

El **Sr. Concejal Presidente** agradece las generosas palabras de la Sra. Piñeiro, poniéndose a su disposición para todo lo que ella pueda necesitar.

ORDEN DEL DÍA

1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el 9 de enero de 2013.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

2º PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

4. Proposición número 2013/0126407 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

Que se realicen las obras necesarias para adecuar la zona exterior situada dentro del recinto del Colegio Antonio Fontán, con cargo al Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito o con cargo a otra partida adecuada, así como que se proceda a instalar la oportuna señalización vial del colegio.

Doña María Luisa Bernabé, portavoz adjunta del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, comienza afirmando que el colegio Antonio Fontán parece estar gafado, porque debería haber comenzado a funcionar el curso anterior y no fue así debido a que las obras no se habían terminado. Era de esperar que pasado un año todo estuviera en las mejores condiciones, pero como puede apreciarse en las fotografías que han aportado, esto no es así. Señala que si bien hay un espacio vallado donde juegan los niños, el trozo de parcela contiguo a la entrada principal del colegio está francamente deteriorado, y es dentro del recinto del colegio donde se

pueden encontrar los cubos de basura, que además por estar al aire libre suponen un riesgo de contaminación.

Considera que si bien este colegio está dentro de una parcela que en su momento será un colegio de mayores dimensiones, por ahora es un vertedero por el que pululan toda clase de desechos y algún que otro tipo de roedor. Con esto último no quiere generar una alarma social pero sí hay que admitir que hay un problema de contaminación y que los cubos de basura están junto a la puerta del colegio. Por esto considera pertinente una vigilancia y un adecentamiento de la zona, allanando y desinfectando los alrededores.

Por otra parte, también han comprobado que no existe ninguna señal alertando de la existencia de un colegio, cuando se trata de una vía por la que se circula a gran velocidad, por lo que además serían necesarios unos reductores de velocidad o un semáforo entre las calles Santuario de Valverde y Monasterio de Arlanza.

Doña Gema Bartolomé, vocal vecina del Grupo Municipal Popular, explica que para el presente año 2013 existe una dotación presupuestaria para la realización de obras de reforma y reparación de los colegios públicos del Distrito que supera los novecientos mil euros. A través del correspondiente contrato se vienen atendiendo las necesidades detectadas por los servicios técnicos del Distrito, tanto desde el punto de vista urbanístico, como desde la perspectiva de la seguridad y de las condiciones higiénico-sanitarias que deben cumplir las instalaciones de estos centros educativos.

El colegio Antonio Fontán ha entrado en funcionamiento el presente curso 2012-2013, una vez que se realizó la construcción del inmueble por parte de la Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. Así pues, ya el pasado año se acometieron algunas actuaciones complementarias a la obra de construcción para facilitar la puesta en funcionamiento del centro en las mejores condiciones posibles, incluyendo el acondicionamiento del espacio libre de parcela del colegio, que es utilizado como lugar de recreo por parte de los escolares.

En el resto del espacio libre no se ha acometido ninguna actuación y no se tiene prevista ninguna durante este año 2013, puesto que el pasado 28 de diciembre se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid una resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte por la cual convocaba la licitación del contrato de obras para la construcción de nueve unidades más el comedor del Centro de Educación de Infantil y Primera Antonio Fontán, con un importe total de 1.695.437,43 euros, es decir, está previsto acometer la ampliación del colegio en nueve unidades escolares más el comedor, en un plazo de ejecución de seis meses. Informa que esta ampliación se realizará precisamente en los espacios que se encuentran sin acondicionar, razón por la cual ni por parte de la dirección del colegio ni de los servicios técnicos de la Junta Municipal se ha planteado la realización de ningún trabajo de acondicionamiento de la zona que ha mencionado la Sra. Bernabé, precisamente por las previsiones de ampliación.

Por último, en cuanto a la instalación de la señalización exterior informativa de la existencia del colegio, recuerda que como se ha indicado en anteriores proposiciones presentadas en este Pleno relativas a similares circunstancias, el criterio de los servicios municipales competentes es no señalar la existencia de escuelas infantiles y colegios públicos donde los alumnos acudan acompañados por sus padres, o al menos necesariamente por adultos.

Por lo tanto, no votaran a favor de la iniciativa porque el lugar en el que se propone la actuación será donde se acometa la ampliación, y la señalización se hará según se incorporen los sucesivos ciclos de educación primaria.

Don Luis Otero, portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, comienza por saludar a doña Consuelo Piñeiro, reconociendo su labor en defensa de los colectivos vulnerables de la sociedad, y a don Alberto Muiños, a quien expresa sus buenos deseos en su labor de vocal vecino.

Respecto a la proposición, señala que tras haberse personado en la zona, ha podido comprobar que parte de la zona exterior del edificio no está en condiciones para que pueda ser usada por los alumnos, por lo que votarán a favor de la misma.

Don Pedro Zerolo, anuncia que fijará posición de voto al final del debate.

Doña María Luisa Bernabé, reconoce la existencia de un cartel que anuncia la construcción de nueve unidades más, pero esto no es óbice para que se actúe en los términos por ella expresados, que se ha referido a lo que está dentro de las vallas, es decir, dentro del colegio. Por otra parte advierte de los cuidados que habrá que tener cuando comiencen las obras, que se situarán a dos o tres metros de las ventanas del colegio, para evitar el perjuicio a los niños. De todas formas insiste en la necesidad de evitar los problemas de salubridad en la zona.

El **Sr. Concejal Presidente** explica que la obra de los nueve módulos irá en el interior del colegio, evidentemente. Por otra parte tranquiliza a la Sra. Bernabé en cuanto a la ejecución de las obras, porque la Comunidad de Madrid tiene una acreditada experiencia en esto y se cuidarán las condiciones de los alumnos. Concluye que, en cuanto a la proposición, no tendría sentido iniciar ningún tipo de actuación en los terrenos donde se van a acometer las obras de ampliación, que está previsto que se terminen antes de empezar el nuevo curso en septiembre.

Sometida a votación, la proposición queda rechazada con el voto en contra del Grupo Municipal Popular y los votos a favor del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y Grupo Municipal Socialista.

5. Proposición número 2013/0126448 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes.

Que con carácter previo a la asistencia periódica del Sr. Concejal Presidente a las sesiones de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, se convoque reunión con los Portavoces de los Grupos Municipales en el Distrito, para exponer los asuntos a trasladar a ese órgano, dando además cuenta al pleno de la Junta Municipal de los temas planteados en dichas sesiones.

Don José Luis Córdoba, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes comienza por considerar que la situación que se ha producido tras la reestructuración municipal es novedosa, puesto que antes los concejales de distrito, salvo que perteneciesen a la Junta de Gobierno, no tenían acceso a las sesiones de esta; no obstante, ahora estos concejales podrán llevar a la Junta todas sus reivindicaciones, sus peticiones y sugerencias. Si bien este procedimiento aún no está articulado, considera que esto supondrá una mayor participación de los distritos en las cuestiones generales del Ayuntamiento, por lo que sería positivo que el Sr. Concejal Presidente del Distrito de Fuencarral-El Pardo, previamente a asistir a esas reuniones, tuviese contacto con la oposición para conocer las inquietudes que ésta pudiera tener y plantearlas y defenderlas en la Junta de Gobierno. Aclara que la única intención de esta iniciativa es alcanzar una mayor participación en el gobierno del Ayuntamiento de Madrid.

Don Francisco Galeote, portavoz del Grupo Municipal Popular, comienza por agradecer el trabajo y el estilo de doña Consuelo Piñeiro, porque a pesar de las lógicas discrepancias que han mantenido en este tiempo, no puede sino agradecer su estilo respetuoso con todas las opiniones, demostrando que la política no tiene que ser siempre un tenso enfrentamiento entre grupos, con un ambiente viciado, sino una búsqueda común de soluciones, de lo que la Sra. Piñeiro ha sido una grandísima exponente; asimismo felicita por su nombramiento al Sr. Muiños, deseándole el mayor de los éxitos, lo que seguramente beneficiará a todos los vecinos de Fuencarral-El Pardo.

En cuanto a la proposición considera que se plantean dos cuestiones. La primera supone la celebración de una reunión con carácter previo a la labor del Concejal Presidente en la Junta de Gobierno del Ayuntamiento, para que los portavoces puedan transmitir las necesidades del Distrito y que él pueda, de alguna manera, trasladarlas a la Junta de Gobierno. Y, en segundo lugar, que tras la Junta de Gobierno el Concejal Presidente de cuenta en este pleno de la celebración de la correspondiente sesión.

En este sentido considera adecuado enmarcar estas actuaciones en la normativa que establece las responsabilidades y obligaciones del Concejal Presidente de la Junta Municipal, refiriéndose en primer lugar al artículo 62 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Madrid, según el cual el gobierno y administración del Distrito corresponde a la Junta Municipal y al Concejal Presidente de la misma; añadiendo que

el artículo 27 del Reglamento Orgánico de los Distritos establece que el Concejal Presidente ostenta la representación de la Junta Municipal del Distrito y ejercerá las competencias que expresamente le hayan delegado. A la vista de estos artículos, establece dos conclusiones, la primera es que la práctica propuesta por el Sr. Córdoba, al no estar contemplada en la normativa, no resulta preceptiva; y la segunda es que el Sr. Concejal Presidente dentro de sus responsabilidades y sus obligaciones ya asume el conocimiento de la realidad del Distrito, y dentro del ejercicio de su acción de gobierno le corresponde decidir qué cuestiones plantea o no a la Junta de Gobierno, sin que proceda trasladar esta función a los portavoces de los Grupos de la oposición, ya que es el criterio político del Sr. Concejal el único que debe prevalecer. Por tanto no parece oportuno que ni el Concejal Presidente ni ningún miembro de la Junta de Gobierno deba dar cuenta de lo que se delibera en esa Junta, porque precisamente las esas deliberaciones son secretas, por lo que aprobar esta proposición supondría que en su ejecución el Sr. Concejal Presidente vulneraría la normativa, sería antijurídica, razón por la cual se opondrán a la proposición.

Don Luis Otero anuncia que fijarán posición de voto al final del debate.

Don Pedro Zerolo anuncia que su grupo votará a favor de la proposición, no sólo porque crean en lo acertado de la misma, sino además para exigirle a la Sra. Alcaldesa que cumpla con la palabra anunciada en su nota de prensa del 9 de enero de 2013, según la cual tras la reestructuración los distritos formarán parte esencial y permanente del equipo de gobierno, previsión que por otra parte, al no estar contenida en la legislación podría ser calificada como antijurídica, si se siguen los criterios del Sr. Galeote; señala que además en esa ocasión se afirmaba que de este modo y de forma rotatoria los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales de Distrito serán convocados a las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno, llevando a ésta la realidad más inmediata de los barrios de Madrid.

En este sentido, consideran lógico que desde la oposición se planteen reuniones en las que el Concejal Presidente exponga los asuntos a trasladar a la Junta de Gobierno, y que con posterioridad, en los términos que estime pertinente de cuenta al Pleno. A su juicio esto se llama participación, interactuar, cumplir con el mandato de la Alcaldesa. Afirma desconocer si este ha sido un mandato consciente o inconsciente, si es una apuesta política o una ocurrencia más, pero sea como sea a ellos les parece adecuado que si el Sr. Concejal Presidente va a la Junta de Gobierno representando al Distrito, pueda reunirse previamente con los portavoces o informar al Pleno de la forma más oportuna posible, porque aunque las deliberaciones son secretas, tampoco las reuniones del gobierno son clandestinas. Así, considerando que las palabras de la Alcaldesa deben cumplirse, votarán a favor de la proposición.

Don José Luís Córdoba precisa que su intención no es en modo alguno suplantar la labor del Sr. Concejal Presidente, porque se asume que este no tiene la obligación de trasladar los criterios de la oposición a la Junta de Gobierno. En cualquier caso, las deliberaciones son

secretas, pero hay unas actas y, aunque el Sr. Concejal Presidente no tenga la obligación de reunirse con los portavoces previamente, sí tiene la responsabilidad de comunicar a esta Junta Municipal lo que se ha tratado sobre el Distrito en la Junta de Gobierno, cuestión que no sólo debería ser una iniciativa de la oposición sino una decisión del propio Concejal.

Si bien ni el ROF ni los reglamentos orgánicos ni la Ley de Capitalidad contemplan estas prácticas, apunta que tampoco se oponen a las mismas, porque en definitiva se trataría de poner en práctica la transparencia a la que tanto se hace ahora referencia. Lo que pretenden es hacerle llegar al Concejal Presidente las inquietudes de la oposición y que él las utilice, las use como mejor le parezca y que después les informe, tanto a los Grupos como al resto de los asistentes a las sesiones plenarias de la Junta del Distrito, de aquello que afecta al Distrito.

El **Sr. Concejal Presidente** toma la palabra para concluir que con esta proposición tipo que se ha presentado en los demás distritos, se pretende llegar más allá de la intención inicial, porque simplemente se trata de que la Alcaldesa, acertadamente, quiere hacer llegar las decisiones de la Junta de Gobierno a los Distritos, lo que redundará en beneficio de todos. Por otra parte recuerda que en el año que lleva trabajando en esta Junta siempre ha dado cuenta de todo aquello sobre lo que los Grupos le han solicitado, pero no cree necesario hacer una reunión previa porque para eso existen otros foros, como el Consejo Territorial o este mismo pleno o incluso las propias iniciativas de los vecinos, que le permiten recabar la información necesaria para trasladar a la Junta de Gobierno.

Respecto al procedimiento, explica al Sr. Córdoba que está perfectamente claro; consiste en que cada concejal de distrito formará parte de la Junta de Gobierno durante un mes, al amparo de la Ley de Capitalidad, que permite que haya invitados con voz y sin voto, con el objeto de trasladar directamente a ese órgano la problemática y la información del correspondiente distrito, por lo que se pretende que este procedimiento se convierta en algo ordinario.

Sometida a votación queda rechazada con el voto en contra del Grupo Municipal Popular y los votos a favor del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y Grupo Municipal Socialista.

6. Proposición número 2013/0126450 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida - Los Verdes

Que se reparen los elementos de clausura de las arquetas situadas en las aceras de Avenida de Betanzos frente a los números 77 y 60, para evitar la exposición del acceso así como los riesgos que para los transeúntes representa el abombamiento de uno de los cierres.

Doña María Luisa Bernabé manifiesta que las tapas de entrada las arquetas situadas entre los accesos de peatones de la avenida de Betanzos a la altura de los números 77 y 60 sirven de cierre a lo que pudieran ser sendos registros de una galería o arqueta corrida, embutida en la losa de cubrición del túnel de Ventisquero de la Condesa por donde discurren 4 tuberías. Explica que las mismas se encuentran sin ningún elemento de cierre operativo por lo que las conducciones que discurren por su interior están expuestas a cualquier accidente, añadiendo que por otra parte los transeúntes pueden tropezar con los abombamientos de una de las tapas. Señala que es práctica, relativamente usual según la zona, que este tipo de registros sea usado por indigentes para guardar sus pertenencias, hecho que podría producirse en uno de los registros cuya tapa no dispone de cierre exterior; en tal caso existiría el peligro no sólo de deterioro de la tubería por una manipulación inadecuada de la misma, sino también del propio individuo que accediese al interior. Por esta razón consideran necesario reponer la llave de cuadradillo originaria en este tipo de registros o la instalación de cualquier otro tipo de cerradura normalizada.

La situación del otro registro es menos peligrosa para las conducciones, pero en cambio presenta mayor riesgo para los transeúntes, que fácilmente podrían tropezar con las deformaciones de la tapa producidas por abombamientos de la misma. Por todo lo cual su Grupo Municipal propone a esta Junta que se solicite de los servicios municipales competentes la reparación de los referidos portones de acceso.

Don Laurentino Aguado, vocal vecino Grupo Municipal Popular, señala que según información facilitada por la Sección de Vías Públicas y Espacios Urbanos del Distrito, las arquetas a las cuales se refiere la proposición acogen las tuberías de la calefacción de las viviendas que forman el Conjunto Fray Luis Ponce de León, es decir, se trata de una instalación que da servicio a particulares aunque se ubica en la vía pública, por lo que la tapa pertenece a la compañía suministradora de gas para los edificios del citado conjunto residencial.

Asimismo, se ha comprobado que la entrada es accesible desde el exterior sin ningún elemento de cierre, por lo cual no existe inconveniente en aprobar la proposición para exigir a través de los servicios municipales competentes que la compañía responsable instale elementos adecuados que impidan el acceso libre a la arqueta visitable.

Don Luis Otero afirma que ellos también han comprobado que las tapas están en mal estado y por tanto votaran a favor de la propuesta.

Don Pedro Zerolo sostiene que después de la comprobación, su Grupo también votará a favor de esta iniciativa.

Doña María Luisa Bernabé declina intervenir en este turno.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Municipales.

7. Proposición número 2013/0127724 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

“Instar al órgano de gobierno correspondiente a que estudie la creación de una pasarela peatonal, similar a otras ya existentes, paralela al puente, con sus correspondientes accesos desde Tres Olivos y Montecarmelo, que se coloquen los pasos de cebra necesarios y dote de iluminación la comunicación peatonal entre los barrios de Tres Olivos y Montecarmelo, para que pueda llevarse a cabo cuando la situación económica lo permita.”

Doña Rosario Iglesias, portavoz adjunta del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, comienza deseando suerte a los señores Piñeiro y Muiños en las nuevas etapas que inician.

Advierte que antes de defender su proposición, quiere hacer un comentario que deberían haber formulado como Grupo en el pleno pasado, puesto que cuando el Sr. Concejil Presidente expresó su agradecimiento al Sr. Zerolo por la presencia en la cabalgata, deberían haber aclarado que los miembros de UPyD hicieron todo lo posible por asistir, e incluso desde la Junta se les dijo que no era un acto oficial y que no era ni necesario ni obligatorio que fueran; al no conocer ni la hora ni el lugar de salida de la cabalgata no se presentaron, pero hay constancia de que la intención fue hacerlo.

El **Sr. Concejil Presidente** puntualiza que no se dirigió personalmente a ninguno de los Grupos para pedirles su asistencia, pero hubo vocales que evidentemente asistieron porque también es labor de cada uno conocer estos extremos. Añade que efectivamente si desde la Junta Municipal le dijeron que no era un acto oficial es porque no lo era, y la asistencia era voluntaria, pero al ser un Grupo nuevo quizás no lo sabían, por lo que el año que viene contarán seguramente con su presencia.

Doña Rosario Iglesias comienza ahora con la exposición de la iniciativa sosteniendo que la comunicación peatonal entre los barrios de Tres Olivos y Montecarmelo sólo puede hacerse, en la actualidad, a través del puente existente sobre la avenida de Manuel Azaña o carretera de Colmenar. Los peatones tienen que atravesarse seis viarios, los ramales que comunican el mencionado puente con la carretera de Colmenar y el barrio de Montecarmelo. El cruce peatonal de estos seis viarios se efectúa en precario, por la falta de aceras y de pasos de cebra adecuados, lo que representa un peligro para la seguridad vial y la integridad física de los peatones. La única acera existente se encuentra en el puente con una anchura libre, entre la

barandilla y la bionda, de unos cuarenta centímetros, lo que impide el cruce en ambos sentidos y el uso de carritos, sillas de inválidos, etcétera. Insiste que este mismo problema se agrava por el inexistente alumbrado urbano, tanto en el puente como en los trayectos a seguir por los peatones.

Afirma que son conscientes de que la zona es de reciente creación y que la situación económica no permite, ahora mismo, llevar a cabo dicha inversión, por lo que se pretende que en un futuro se puedan mejorar estas deficiencias, para facilitar las condiciones de los transeúntes que tienen que atravesarlo. Explica que como no hay espacio en el tablero del puente para ampliar la acera existente y crear otra nueva en el otro sentido, proponen ahora, no que se ejecute, sino que se estudie la creación de una pasarela peatonal similar a otras existentes, paralela al puente, con sus correspondientes accesos desde Tres Olivos y Montecarmelo, que se coloquen los pasos de cebra necesarios y se dote de iluminación la comunicación peatonal entre los barrios de Tres Olivos y Montecarmelo, para que pueda llevarse a cabo cuando la situación económica lo permita.

Don Pedro Merino, vocal vecino del Grupo Municipal Popular, informa que dentro de las actuaciones urbanísticas de carácter complementario al desarrollo del PAU de Montecarmelo estaban contempladas distintas medidas, entre ellas existe un proyecto denominado “Construcción del Enlace de Tres Olivos-PAU de Montecarmelo”; dicho proyecto se encuadra dentro de la proposición que ahora se debate, y cuya ejecución sería competencia del Área de Urbanismo, porque se trata de realizar un actuación completa que conllevaría la sustitución de la situación actual que ha descrito la Sra. Iglesias con la creación un nuevo sistema de viarios para vehículos y peatones, y que no se ha llevado a cabo debido a problemas de índole técnico y jurídico sobre la titularidad del suelo ocupada por esta actuación.

Efectivamente, como ha comentado la Sra. Iglesias, la comunicación peatonal entre ambos barrios se realiza de forma precaria, por la ausencia de un itinerario claramente definido. Ante esta situación, los servicios técnicos del Distrito, en colaboración con la Policía Municipal, han realizado una valoración y estudio para ofrecer una solución parcial y provisional, hasta tanto se ejecuta el proyecto anteriormente indicado.

Por otro lado, apunta que el Sr. Concejal Presidente puso de manifiesto mediante una carta al Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente, su preocupación por la necesidad de encontrar una solución, consciente de la realidad diaria y el riesgo que a veces representa para los peatones la actual situación. Recientemente la Dirección General de Vías y Espacios Públicos del Área ha informado que ya se está estudiando por parte de sus servicios técnicos la viabilidad de una solución para mejorar la accesibilidad, que sería tenida en cuenta para ejecutar futuras actuaciones.

De todo esto se puede desprender que hace tiempo, tanto por parte de la Junta Municipal de Distrito como por el Área de Gobierno de Medio Ambiente se viene trabajando para dar una solución, realizando los estudios y valoraciones oportunas. En definitiva, no se

trata de algo de lo que no se tuviera conocimiento por el equipo de gobierno, sino que actualmente se está trabajando para su solución, por lo que precisamente no votarán a favor de la proposición.

Doña María Luisa Bernabé relata que su Grupo lleva tratando este tema bastante tiempo y lo que quisieran es saber qué estudios son los que se están haciendo, cuáles son las alternativas que se plantean, porque la situación es terrorífica, y espera que no se espere a que ocurra un accidente para tomar medidas urgentes.

Doña María Guerrero, portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que esta también es una antigua reivindicación del Grupo Socialista, y de la Asociación de Vecinos, tal y como se ha dicho cuando se ha tratado el tema en este pleno. Recuerda que en la sesión de julio se preguntó sobre cuándo se iban a acometer las actuaciones para que ese cruce que ahora mismo se utiliza de una forma muy precaria, tenga una solución. Concluye anunciando el voto a favor de su Grupo.

Doña Rosario Iglesias precisa que están convencidos de la necesidad de aprobar una proposición de este tipo, pero que ignoraba que hubiera problemas jurídicos y urbanísticos con el suelo, y asume que se estará estudiando y que si no se ejecuta es porque habrá algún motivo, y no por falta de interés o abandono. Esa zona ya tiene grandes dotaciones muy atractivas para todo el público, para jóvenes en particular y es verdad que cruza muchísima gente al McDonalds que hay ahí, hay muchos niños y que hay un serio peligro, y espera como la Sra. Bernabé que no tenga que producirse un accidente para actuar.

El **Sr. Concejel Presidente** admite que esta es una vieja reivindicación del Partido Socialista, de la asociación de vecinos y de los propios vecinos, y basta con ir al lugar en concreto para darse cuenta de que es una necesidad del Distrito, cosa que es innegable. Por allí pasa muchísima gente, no tienen paso de cebra, con lo cual es complicado. Es un cruce muy difícil porque la salida de Montecarmelo en sentido Madrid por la M-607 no tiene paso de peatones, y explica que si se pusiera un paso de peatones, que es lo que la asociación de vecinos pide, ralentizaría mucho el tráfico porque cada vez que los coches se tuvieran que parar en ese paso de peatones se haría una cola muy grande, con lo cual los técnicos lo consideran absolutamente inviable, aunque evidentemente sería lo más económico y lo más fácil de acometer. Añade que los propios técnicos de la Junta Municipal han ido allí, y estos opinan que eso es mucho más económico que la construcción de una pasarela, pero trae consigo un problema añadido que es el de esa ralentización del tráfico a la que ha aludido.

Por tanto concluye que si lo que se trae a este pleno es una proposición para la realización del estudio de la oportunidad de una pasarela, ese estudio ya está hecho, ya que este es un problema que preocupa mucho, por lo que el propio Sr. de Guindos, anterior delegado de Medio Ambiente, ya visitó la zona e informó que se estaba estudiando, pero que el coste de la

pasarela es muy elevado y a día de hoy es muy complicado acometerla. Por tanto se siguen buscando fórmulas para solucionar este asunto de preocupación generalizada.

Sometida a votación, queda rechazada la proposición con el voto en contra del Grupo Municipal Popular y los votos a favor del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y Grupo Municipal Socialista.

8. Proposición número 2013/0127737 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

“Instar a la Junta Municipal o en su defecto al Órgano correspondiente a que revise y reponga la señalización vertical del paso de peatones en la calles Alfonso Rodríguez Castelao, Rosalía de Castro, Reinoso en el cruce con Leopoldo Alas Clarín a la altura de la zona comercial Puerta de Hierro, calle de los Panaderos en el cruce con Alejandro Casona, calle Alejandro Casona, calle Sandalias Navas esquina a Ramón Gómez de la Serna y calle Antonio Baena”.

Don Luis Otero relata que el barrio Fuentelarreina, en muchos de los pasos de peatones de sus calles, carece de la preceptiva señalización vertical del paso, lo que puede implicar una situación de inseguridad vial para los peatones que los crucen y que no son suficientemente visibles para los conductores. En algunos casos la ausencia se sitúa en zonas tranquilas y de poco tránsito de personas, pero hay otras como el Centro Comercial Puerta de Hierro o el colegio Fuentelarreina en las que mucha gente puede usar esos pasos a lo largo del día y en determinadas horas punta.

Su Grupo Municipal ha detectado que faltan señales de pasos de peatones en los pasos de las siguientes calles: Alfonso Rodríguez Castelao en el cruce con Reinoso, Rosalía de Castro, Reinoso en el cruce con Leopoldo Alas Clarín, Leopoldo Alas Clarín a la altura de la zona comercial Puerta de Hierro, en la calle de los Panaderos en el cruce con Alejandro Casona, en la calle Alejandro Casona, en la calle Sandalias Navas esquina a Ramón Gómez de la Serna y en la calle Antonio Baena. Creen que es necesario revisar y reponer las señales de paso de peatones para que los vecinos al cruzarlos lo hagan con mayor seguridad vial y de acuerdo con la normativa.

Don Miguel Ángel Barba, vocal vecino del Grupo Municipal Popular, apunta que la seguridad vial constituye una de los grandes problemas de gestión debido a la gran densidad de vehículos que circulan por las calles, donde deben convivir con los peatones, la parte más vulnerable, motivo por el que es preciso adoptar medidas y disponer de una normativa que les proteja de una forma más intensa.

Afirma que la instalación de los pasos de peatones implica una forma especial de proteger al peatón, y de acuerdo con la vigente normativa su señalización debe realizarse obligatoriamente mediante marcas viales horizontales. Esta circunstancia se recoge tanto en el artículo 68.c) del Reglamento General de Circulación, como en el artículo 52 de la Ordenanza de Movilidad para la Ciudad de Madrid, donde se recoge que “los pasos para peatones no semaforizados se señalarán horizontalmente con una serie de líneas de gran anchura dispuesta sobre el pavimento en bandas paralelas al eje de la calzada y formando un conjunto transversal a la misma. No podrán utilizarse líneas de otros colores que alternen con las blancas”.

Añade que no obstante, el Ayuntamiento de Madrid viene complementando, en algunos casos, la señalización horizontal de los pasos con señales verticales, que de acuerdo con la definición del Reglamento General de Circulación “indican la situación de un paso de peatones” en aquellos casos en que por motivos de visibilidad se considera necesario para reforzar la señalización.

Así pues, afirma que la proposición de UPyD parte de una premisa errónea, ya que se refiere a la preceptiva señalización vertical, entendiendo que este tipo de señalización es obligatoria, cuando en realidad se trata de una medida de apoyo para facilitar la identificación de la existencia de un paso de peatones y que los conductores de vehículos puedan verlo mejor. De hecho, para incrementar esta medida de refuerzo en algunos casos se instala señalización vertical luminosa de los pasos de peatones. En cualquier caso, partiendo de esta situación, esto es, que la señalización vertical de los pasos de peatones no es obligatoria, no existe inconveniente de aprobar la proposición para instar a los servicios municipales competentes para que sea instalada esa señalización vertical en aquellos casos en que se estime necesaria por las propias características del paso de peatones e incrementar con ello la seguridad vial para los ciudadanos.

Don José Luis Córdoba, anuncia que fijará posición al final del debate.

Doña María Guerrero admite que si bien no es obligatorio, sí es recomendable, por lo que su Grupo va a apoyar esta iniciativa y, además de eso le gustaría que poco a poco se pudiera ir extendiendo la señalización.

Don Luis Otero recuerda que en una ocasión anterior su Grupo trajo una propuesta similar para el PAU de Montecarmelo y gracias a ella se repusieron cerca de 17 señales, afirmando que es importante ser proactivos a la hora de velar por la seguridad en el Distrito y por el buen funcionamiento final del mismo. Finalmente agradece el apoyo a la iniciativa

El **Sr. Concejal Presidente** agradece la labor de oposición, no sin destacar que en esta Junta también se trabaja por propia iniciativa cuando se detecta alguna necesidad.

Sometida a votación, queda aprobada la proposición por unanimidad.

9. Proposición número 2013/0127752 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Instar al Área de Gobierno correspondiente a que acondicione la arqueta situada en el carril bici de la calle Monasterio de Arlanza, a medio camino entre Monasterio de Silos y Nuestra Señora de Valverde, cuyo empedrado se ha levantado y ha originado adoquines rotos, con el consiguiente peligro para los ciclistas.

Doña Rosario Iglesias informa que en el carril bici situado en Monasterio de Arlanza, a medio camino entre las calles Monasterio de Silos y Nuestra Señora de Valverde, entre el Centro Comercial y el Restaurante Ninot, existe una tapa de arqueta de dimensiones considerables, donde se ha producido un levantamiento del empedrado, quedándose todo el escombros amontonado en el lateral derecho, lo que supone para los ciclistas tener que esquivar dicho bache. El peligro real para la circulación de bicicletas es por tanto una zona de unos dos metros cuadrados, con los adoquines levantados y rotos, que corresponde a una bandeja metálica, posiblemente el remate de una tapa de registro de alguna arqueta de instalaciones, razones por las que presentan esta proposición, a la que a continuación da lectura.

Don Desiderio González, portavoz adjunto del Grupo Municipal Popular, comienza su intervención expresando su bienvenida al Sr. Muiños y trasladando un caluroso saludo a la Sra. Piñeiro. En cuanto al contenido de la proposición, señala que se ha girado visita de inspección, comprobando que efectivamente la zona no se encuentra en debidas condiciones, con lo cual se puede generar un peligro para los usuarios del carril bici. Al parecer este desperfecto puede haber sido originado porque se haya levantado parte del forjado de la cubierta de un centro de transformación.

Por tanto no existe inconveniente en aprobar la proposición y dar traslado a los servicios municipales competentes para que se adopten las medidas necesarias y subsanar esta situación.

Don José Luis Córdoba y **Don Pedro Zerolo** anuncian que fijarán posición al final del debate.

Sometida a votación, queda aprobada la proposición por unanimidad de los Grupos.

10. Proposición número 2013/0127779 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

“Instar al Órgano de Gobierno correspondiente o en su defecto a la entidad responsable de la finca APR 08.02 a que se proceda al vallado de dicha finca con el fin de prevenir nuevos asentamientos, al aseguramiento de la misma con la eliminación de elementos peligrosos tales como hierros o pozos descubiertos y a la limpieza de la misma con el fin de que no se convierta en un vertedero de residuos urbanos”.

Don Luis Otero indica que el solar correspondiente al APR 08.02 es una finca peligrosa en el estado en el que se encuentra actualmente. En este sentido señala que recientemente han comprobado que se puede acceder a ella fácilmente ya que no está vallado su perímetro ni vedado su acceso con ningún cartel, por lo que puede acceder cualquier persona, incluidos niños o adultos. La finca presenta barrancos, materiales de construcción desperdigados por el suelo que pueden resultar peligrosos, como las barras de hierro forjado que conforman el armazón de hormigón y que actúan como pinchos camuflados entre la maleza, agujeros y túneles por los que se puede colar algún niño, e incluso pozos sin tapa o con la tapa mal colocada, por los que alguien podría colarse y quedar atrapado.

Consideran desde su Grupo que tras el desalojo de los asentamientos, pueden producirse además de nuevos asentamientos, accidentes en el interior de la finca que podrían incluso resultar hasta trágicos y que en cualquier caso deben prevenirse.

Por último, indica también que dentro de la finca hay mucha basura y suciedad acumulada que puede hacer que se convierta en un vertedero ilegal, por lo que debiera procederse a su limpieza.

Don Alberto Arias, vocal vecino del Grupo Municipal Popular se une al saludo de sus compañeros a los señores Muiños y Piñeiro.

Al Sr. Otero le recuerda que el estado del ámbito de actuación del APR 08.02 “Joaquín Lorenzo” ha sido objeto de debate en el último año en varias sesiones y por distintos aspectos, así en las sesiones de febrero, marzo, julio y diciembre de 2012 y en la última sesión de esta Junta Municipal. Siempre se ha puesto de manifiesto la especial preocupación y la dedicación de los responsables de esta Junta Municipal para facilitar la continuación del desarrollo urbanístico o bien que se tomen las medidas precisas para evitar los perjuicios que produce a los vecinos la situación actual de paralización de estas obras. En este sentido, la comunicación con los representantes de la Asociación de Vecinos Peñagrande es y ha sido constante para trabajar de forma conjunta en esta solución.

Destaca que el pasado mes de septiembre fueron erradicadas todas las construcciones ilegales y chabolas existentes en la zona, mediante el trabajo coordinado de todos los servicios

municipales afectados, Área de Urbanismo, Policía Municipal, Samur Social y por supuesto los servicios de este Distrito.

Por otra parte, precisa que hay que tener en cuenta que en este caso, al igual que en el resto de zonas susceptibles de ser ocupadas mediante asentamientos ilegales, se viene realizando un seguimiento por parte de Policía Municipal en coordinación con los servicios del Distrito a fin de dar una respuesta rápida ante eventuales asentamientos. Esta labor se realiza a través de los integrantes del Grupo de Trabajo para la prevención y erradicación de asentamientos en el Distrito de Fuencarral-El Pardo que viene funcionando desde el año 2010 y que ha obtenido unos buenos resultados.

Como consecuencia de otra proposición presentada por Unión, Progreso y Democracia y aprobada en esta Junta, se inició el expediente número 108/2012/03778 y fue dictada la correspondiente orden de ejecución a la Junta de Compensación de este ámbito para la reparación y reposición de postes y valles caídos y en mal estado para realizar el cerramiento completo de la parcela y así dar cumplimiento a los artículos 2.2.4 y 2.2.6 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, referentes al deber de conservación de la propiedad. La notificación de esta orden se efectuó a la Junta de Compensación el pasado día 18 de diciembre de 2012, encontrándose en la actualidad pendiente de comprobar por los servicios técnicos su cumplimiento. Así pues, una vez que se compruebe si ha sido acatada o no la misma, se adoptarán las medidas legalmente previstas, en caso de incumplimiento, pudiendo acudir a la vía de la ejecución subsidiaria.

Por todo ello anuncia que no es posible aprobar la proposición puesto que se están realizando las actuaciones administrativas cuya adopción se propone.

Don José Luis Córdoba manifiesta su extrañeza de que una vez presentado a la Junta de Compensación el requerimiento para que cumplan las normas urbanísticas y la ordenanza, a estas alturas todavía no se haya hecho nada, ni se sepa si ha cumplido o no la orden. Expresa su perplejidad de que habiendo un asunto a tratar en este pleno, todavía no hayan tenido los servicios técnicos tiempo de acercarse allí una mañana y comprobar si eso está vallado, si los postes están repuestos, si hay basura, si no hay basura o qué es lo que ha pasado allí.

Don Pedro Zerolo anuncia que fijará posición al final del debate.

Don Luis Otero sostiene que tal como está, el solar sigue siendo un lugar peligroso y cree que es importante una cierta celeridad en la prevención de posibles accidentes y desgracias que puedan suceder en el lugar.

Sometida a votación queda rechazada la proposición con el voto en contra del Grupo Municipal Popular y los votos a favor del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y Grupo Municipal Socialista.

11. Proposición número 2013/0129233 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

Instar al equipo del Gobierno del Ayuntamiento de Madrid para que se dirija a la Dirección del Área Territorial de Madrid-capital, dependiente de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, y pida que se paralice el cierre del CEIP Vasco de Nuñez de Balboa, garantizando su continuidad y dando respuesta a la necesidad del mantener un Centro Público de Educación Infantil y Primaria en Tres Olivos.

Don Pedro Zerolo comienza por agradecer la presencia de Doña Rosario Lopaz, presidenta del AMPA del Colegio Vasco Núñez de Balboa así como la de los demás padres y madres del colegio, de los representantes de la Coordinadora de Fuencarral por lo Público y también de los representantes de Unión Romaní, que es una organización que representa al pueblo gitano en la Comunidad de Madrid.

Declara que desde su Grupo esperan contar con el apoyo de los cuatro grupos para la aprobación de esta proposición, que parte de un reconocimiento y de una preocupación. El reconocimiento no puede ser otro que a la escuela pública en general y en particular a la de este Distrito, incluyendo a sus claustros, a sus AMPAS, a sus alumnos y a quienes la defienden como bien público que pertenece a todos y todas. A su juicio lo público es lo que garantiza no sólo la libertad de elección, sino la igualdad de oportunidades, la igualdad de consideración y la igualdad de trato y, por tanto, su reconocimiento va para los cuatro colegios públicos que en este momento están en peligro, no sólo el Vasco Núñez de Balboa, sino el Enrique Granados, el José Bergamín e incluso el Paraguay. Entiende que todos estos centros son un ejemplo de resistencia en estos momentos cuando no tienen ningún tipo de apoyo ni institucional ni económico por parte de la Comunidad de Madrid. Por tanto, traen esta proposición con una enorme preocupación por la política educativa de la Comunidad Autónoma, que a su juicio se está sufriendo de forma particular en Fuencarral-El Pardo.

Recuerda el caso del Instituto de Enseñanza Secundaria Mirasierra, para el cual solicitaron aquí el apoyo de todos los Grupos, y que terminó salvándose gracias a la movilización de las madres y de los padres, de los alumnos y de los claustros, en un momento en que la Comunidad daba razones insalvables y presentaba informes técnicos ineludibles. Entienden que esto es fruto de una escandalosa estrategia de la Comunidad Autónoma para el deterioro de lo público, por lo que con esta proposición pretenden obtener una voz unánime de no al cierre del Vasco Núñez de Balboa, no al cierre de las antiguas escuelas de Fuencarral, conocidas por los más jóvenes y por los menos jóvenes.

Advierte que este colegio ha sido visitado por todos los Grupos Políticos, incluido el Sr. Concejal Presidente, destacando que en cuanto se entra al centro es posible percatarse de lo bien que se están haciendo las cosas y de cómo lo público también puede ser de excelencia, con un magnífico equipo de profesionales, un magnífico sistema educativo, un centro de línea 1, con un 70 por ciento de alumnado de etnia gitana, fruto de una estrategia también de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma, en el cual hay 13 niños con necesidades compensatorias educativas, 8 con necesidades educativas especiales, 46 familias perceptoras de la Renta Mínima de Inserción y, por tanto, de extrema vulnerabilidad y sin embargo con un índice de absentismo de cero.

Continúa señalando que antes el Sr. Arias se refería a la etnia gitana cuando se hablaba de los problemas de erradicación del chabolismo, por lo que ahora quiere destacar que cada vez que se habla del pueblo gitano, siempre es para hablar de esas cosas, pues es un pueblo al que se le exige repetidamente, y cuando hacen un enorme esfuerzo en una situación límite como en la que están, cuando llevan a sus hijos, como corresponde, a los colegios públicos porque no los admiten ni en los privados ni en los concertados, entonces va la Comunidad de Madrid y cierra un colegio de referencia.

Por tanto, se refiere a una población de etnia gitana numerosa, que no es admitida en otros centros, pero que convive con payos, inmigrantes, con familias que quieren sacar a sus hijos adelante a través de un sistema educativo de aulas mixtas, que critica la Comunidad de Madrid, que es la mejor educación preventiva que hay, de evaluación permanente, frente a una comunidad autónoma que afirma que el colegio es económicamente insostenible, cuando lo insostenible sería cerrarlo. Afirma que cerrar el centro es muchísimo más caro que mantenerlo, por lo que traen esta iniciativa para defender lo público, para defender el colegio, a sus claustros, a sus niños, a sus profesores y también para denunciar el acoso que la Comunidad de Madrid está haciendo a la escuela pública. Denuncia que los terrenos públicos que se le iban a ceder a este colegio, se le han cedido al colegio Tres Olivos, denuncia las políticas de la Comunidad que están pasando factura al alumnado más vulnerable, un alumnado en extrema vulnerabilidad al que se le impone el cierre. Considera que la escuela pública no es un negocio, es un derecho, es una inversión a futuro, por lo que espera que los cuatro Grupos Políticos voten hoy a favor de esta iniciativa.

Don José Manuel Méndez, vocal vecino del Grupo Popular, en primer lugar da la bienvenida al Sr. Muiños y expresa su agradecimiento público a la Sra. Piñeiro, con quien, a pesar de las discrepancias, comparte la vocación de servicio a la ciudadanía.

A continuación señala que la Consejería de Educación, Juventud y Deporte a través de su Dirección del Área Territorial de Madrid Capital, en el ámbito de la planificación educativa está llevando a cabo la reorganización de la oferta educativa en el Distrito de Fuencarral-El Pardo con objeto de dar respuesta a las necesidades de los alumnos de la zona, en particular la

referida a las etapas de educación infantil y primaria. Así, resulta que la anunciada fusión del colegio Vasco Núñez de Balboa en este momento se encuentra aún en período de análisis, partiendo de los datos de que el centro cuenta en la actualidad con 72 alumnos, de los cuales doce se encuentran en 6º curso de enseñanza primaria.

Explica que los alumnos están agrupados por ciclos educativos a consecuencia de la baja matrícula, de tal forma que con los alumnos de otros cursos se configura un grupo de ciclo según las uniones de este ámbito dentro de la educación primaria: primero y segundo, tercero y cuarto, quinto y sexto de primaria. Añade que la misma situación se produce en el colegio Público Enrique Granados.

La propuesta de fusión del Colegio Vasco Núñez de Balboa y del Colegio Enrique Granados en el Colegio República del Paraguay es una solución factible que responde a las necesidades de la zona, optimizando los recursos educativos en el Colegio República del Paraguay. No obstante, asegurada la escolarización de los alumnos de los dos primeros colegios en el República del Paraguay, la Dirección del Área Territorial de Madrid-Capital ha adquirido con los representantes de las madres y padres el compromiso de facilitar la matriculación de los alumnos de los dos colegios en otros centros de su preferencia en la zona.

En definitiva, concluye que se trata de una decisión fundamentada en criterios de optimización de recursos personales y educativos, debido a que el número de alumnos es bajo, razón por la que ha sido preciso agruparlos por ciclos educativos, lo que sin duda redundará, en muchos casos, en perjuicio de los propios alumnos que no pueden cursar debidamente la programación del curso escolar, adecuándose a su necesidad educativa, al tener que compartir tiempo y enseñanza con otros niños de distintos cursos.

Don Luis Otero manifiesta que ha visitado el colegio recientemente entrevistándose con las profesoras y la presidenta del AMPA, y que ha podido comprobar el esfuerzo y el entusiasmo con el que sacan adelante el colegio con la dificultad que conlleva, por lo que es justo reconocer su total implicación y su magnífica labor.

Advierte que desde su Grupo no comparten la política educativa de la Comunidad de Madrid, que apuesta claramente por la enseñanza concertada en detrimento de la pública, pues consideran que hay que promover la enseñanza pública de calidad, pero también asumen que hay que tener en cuenta criterios pedagógicos, de eficiencia y de integración social. Así, un colegio con 72 alumnos, clases mixtas en que la gran mayoría de los alumnos son de etnia gitana, no parece responder a estos criterios de eficiencia y de integración social.

Crean que es necesario que los alumnos se dividan por curso y edades, y que estén mezclados e integrados, ya que lo contrario causa trastornos en la calidad de la enseñanza que

reciben. En ningún caso esta situación es responsabilidad del colegio, ni de sus gestores, sino de la política de la Comunidad de Madrid.

Anuncia que su Grupo se va a abstener por la necesidad de respetar estos criterios pedagógicos y de eficiencia pero quiere ayudar a encontrar una solución a este problema, sobre todo en la Asamblea de la Comunidad de Madrid, que es donde radica la competencia educativa y que es el verdadero ámbito donde tratarse esta cuestión; así, van a estudiar la mejor solución posible a este difícil problema y si no existe, estudiarán la fórmula de paliar sus efectos negativos, pidiendo una ruta escolar, pidiendo a la Consejería de Educación que aporte todas las explicaciones necesarias a los afectados, buscar una reordenación que vele principalmente por el alumnado, pero también por el personal del colegio. En definitiva, concluye que lo importante es estar con los afectados por el cierre.

Don José Luis Córdoba señala que no pueden por menos que discrepar tanto con los argumentos del Grupo Municipal Popular como con los de Unión Progreso y Democracia; les parece que ninguno de los dos planteamientos obedece a la realidad.

Sostiene que el planteamiento económico no se puede hacer, por equivocado y erróneo. Equivocado porque en un asunto de una incidencia social como tiene ésta, no se pueden hacer consideraciones exclusivamente económicas, salvo en el contexto o filosofía de erradicar lo público. Cuando se trata de suprimir lo público, entonces sí que el argumento económico tiene un peso importantísimo. En este caso no se puede tratar el argumento económico.

Para el Sr. Córdoba es evidente que económicamente este colegio no es rentable, pero es que no es la economía lo que debía orientar los criterios para mantener este colegio. Afirma que socialmente es un colegio ejemplar, pues es de los pocos, o quizás el único de Madrid, que pueda presumir del grado de integración que ha conseguido. No se da otro colegio que tenga esta cohesión social entre payos y gitanos, que conviven con una normalidad absoluta, donde no hay segregación alguna, hay padres que están orgullosos de que sus hijos convivan con los gitanos. Cuando se utiliza el criterio económico se hace con unas miras cortísimas, porque se está valorando qué cuesta ahora esto, pero se pregunta si se ha avanzado a futuro, cuál es el rendimiento económico que daría un gitano que está estudiando aquí, que le cierran el colegio y que deja de estudiar; pregunta que rentabilidad económica tiene esa persona a los 20 años, a los 22, porque entiende que no se puede pretender obtener réditos, obtener intereses a 20 años de plazo si no se invierte ahora. Insiste que no se está invirtiendo en esto y que no se va a obtener ningún beneficio. Esa persona a los 20 años quizás va a costar mucho más que ahora, porque a lo mejor habrá que reinsertarla a esa edad, cuando ya no es posible en muchos casos hacerlo y habiendo perdido la oportunidad de ahora, en este momento en el que es factible hacerlo, contar con ellos.

Relata cómo le han contado que en este colegio hay padres que traen a los hijos todos los días desde Carabanchel o Sanchinarro, preguntándose si en algún colegio de payos lo harían sin ruta. Esos padres no quieren llevarse a los hijos a otro colegio ni los hijos quieren irse a otro sitio; quieren estar allí porque están en su ámbito, están en su barrio. Es un colegio que se ha ido degradando poco a poco, era el colegio de Fuencarral originariamente, pero al ceder el suelo para el colegio Tres Olivos este colegio ha ido perdiendo alumnos, para calificarlo ahora de infrautilizado, cosa inconcebible para un colegio de línea 1 en el que conviven alumnos de distintas edades en el mismo curso.

El **Sr. Concejal Presidente** recuerda al Sr. Córdoba que se ha excedido en su tiempo de intervención.

Don José Luis Córdoba quiere precisar que en el tiempo que lleva en esta Junta, nunca había visto el salón de plenos con tanta asistencia como en esta ocasión, pidiendo a todos que reparen en que al menos la mitad de los que asisten son gitanos, pues se trata de un tema que interesa.

El **Sr. Zerolo** comienza su segunda intervención declarando que estos temas son los que marcan la diferencia entre los seres humanos que se conmueven y los que no lo hacen, y quien va al colegio Vasco Núñez de Balboa se conmueve de inmediato el ver el ejercicio de integración entre payos, gitanos, inmigrantes, la buena labor del profesorado, el estado de la cocina, y el buen cuidado de las instalaciones, de tal calibre que algunos llegan a decir que “parece un privado”; considera que lo público es garantía, tanto para los que menos tienen como para los que más tienen, una garantía de excelencia; recuerda los momentos en que se defendía la pervivencia del colegio Mirasierra, cuando había gente que cuestionaba la cifra, como ahora cuando el Sr. Méndez ha aludido a las cifras de optimización, de oferta educativa, eficiencia e integración, señalando que por ejemplo el colegio José Bergamín es uno de los mejores de Madrid, y sin embargo va a ser cerrado, a pesar de tener un cien por cien de aprobados, con una nota media de 8,2, que está por delante de otros muchos colegios concertados, que enumera.

También quiere poner de manifiesto que aquí hay una estrategia por parte de la comunidad autónoma, que no exige a aquellos colegios que se sostienen con fondos públicos la cuota de integración, por tanto aquellas familias gitanas o inmigrantes más desfavorecidas no pueden llevar a sus hijos a colegios privados o incluso concertados, porque cuando llegan a estos se les piden las cuotas por el uniforme o las clases extraescolares. Por eso considera que esto responde a una estrategia, pues le molesta oír que cuando la tasa de gitanidad es de un 70 por ciento constituye un problema, y cuando es de payos no es un problema. A este colegio van niños y niñas del entorno, donde viven familias gitanas, por lo que esta tasa es muy alta.

Por tanto invita al Sr. Concejal Presidente a “abrirse” en este asunto, porque ninguna de las razones esgrimidas por la Comunidad de Madrid es válida, sino que obedecen a una

estrategia, en cuyo marco van a cerrar el Enrique Granados, el Vasco Núñez de Balboa, el José Bergamín dentro de dos años, como intentaron cerrar el Republica del Paraguay, y cuando todos estos estén unificados, tampoco habrá recursos y habrá que cerrarlo.

El Sr. Zerolo considera que basta ya de eufemismos, porque para el Partido Popular fusión es cerrar, siempre en beneficio de la educación privada, por lo que reitera expresamente que espera que todos los grupos se sumen a la proposición que pretende evitar el cierre del colegio, y si no llamarán a la movilización ciudadana, mediante una marea verde que de cabida a todos para defender este referente de integración en el Distrito.

Toma la palabra el **Sr. Concejal Presidente** para cerrar el debate, solicitando al público que no intervenga, para mantener el orden y el tono del mismo. Contesta al Sr. Zerolo, señalando que trae a este Pleno un tema que no es de competencia municipal, como perfectamente sabe, por lo que la posición del voto del Grupo Popular en esta Junta Municipal no va a determinar que el colegio siga o no adelante, porque esto es una competencia autonómica.

Añade que no se trata de suprimir lo público como aquí se ha afirmado, porque de lo contrario en esta Junta Municipal no se reservaría una partida de 900 mil euros para el cuidado y atención de los colegios públicos del Distrito, por lo que niega que desde su Grupo sólo se pretenda defender la educación privada.

Por otra parte considera que es una demagogia traer aquí el tema de los gitanos, porque si se trata de gitanos o payos no es tema del debate, en el que no se debe dar relevancia a aspectos que no son determinantes. Apunta que el Sr. Zerolo ha destacado que este tipo de niños vienen al colegio, lo que no debería ser un tema excepcional porque asistir al colegio es una obligación en la educación primaria, por lo que esos alumnos acudirán al Paraguay o a cualquier otro, igual que lo hacen al Vasco Núñez de Balboa. Considera que la verdadera integración es tomar a los niños por igual, y no llenarse la boca hablando de la etnia gitana. Añade que lo que en este colegio se está valorando no es la etnia de los niños sino que hay niños de 3, 4 y 5 años en un mismo aula, eso es lo que se está valorando, que haya niños que se están retrasando en su formación por compartir aulas entre tres edades diferentes, como lo demuestran los datos.

Manifiesta que ayer habló con la Sra. Presidenta del AMPA, cuya presencia hoy aquí agradece, para explicarle que el informe de la Dirección General de Educación de la Comunidad de Madrid es demoledor e incontestable, porque en conclusión en 1º y 2º de primaria fusionados se está hablando de 16 alumnos en un aula, con niños de edades diferentes, y es que aquí no se trata de un colegio para 10 pueblos como ocurre en el ámbito rural, sino en la ciudad, donde se dispone de muchos colegios públicos; por otra parte no comparte que se de importancia a que la cocina esté limpia, porque esto es lo normal en cualquier colegio público, como ocurre en los 28 del Distrito, en algunos de los cuales los niños van uniformados, presentan un buen

comportamiento, y a los que podrán seguir viniendo los alumnos desde Carabanchel o cualquier otra zona.

Pregunta al Sr. Zerolo si ha hablado con el director del colegio José Bergamín sobre el modelo educativo que se está implantando allí, invitándole a que se siente a hablar con él para comentar sobre ese modelo, sobre las innumerables reuniones que se están teniendo para implantar un modelo que es único, que se ha establecido ya en un colegio concertado de Montecarmelo como el Santa María la Blanca, y que demuestra como se está salvando un colegio en clarísimo riesgo de desaparecer por la falta de alumnos, por lo que no puede venir el Sr. Zerolo a hablar aquí del cierre de ese colegio.

En la Comunidad de Madrid existe la libertad de elección de centro, y si el Vasco Núñez de Balboa se cierra los niños no van a quedar en la calle, por lo que niega las expresiones del Sr. Córdoba cuando augura un futuro desastroso, porque esos niños seguirán escolarizados en otros centros, y resultará indiferente estar en un centro u otro si precisamente vienen desde tan lejos como aquí se ha mencionado.

El Sr. Concejil Presidente afirma que sinceramente entiende la preocupación de los padres y de los profesores, pero recuerda haber visitado el colegio, incluso antes de la fusión por edades, y que en algún aula había 5 ó 6 niños, porque como decía la directora, al ser un viernes muchas veces no asistían los alumnos al colegio, y esto es una realidad incontestable. Insiste en que no se trata de acabar con la educación pública, sino de optimizar los recursos, precisamente porque lo público es de todos, por lo que hay que ser muy sensible con el gasto público que asumen todos los ciudadanos, y un colegio con aulas de cinco alumnos es insostenible, y como ha señalado los informes son contundentes. Insiste que tras la fusión, en este curso hay alumnos de tres edades juntos, y suman 20 estudiantes por aula, cuando en el resto de los colegios puede haber 25 alumnos por aula de una sola edad, y con una amplísima oferta educativa pública.

Comparte la postura de los padres y de esos grandes profesionales que son los profesores, pero el problema es que no hay alumnos, por lo que las circunstancias invitan a tomar una decisión como la que aún está estudiando la Comunidad de Madrid. Por eso, y dado que la posición que se adopte aquí no afecta al cierre, porque esta es una competencia autonómica, con una decisión que tiene que tomar la Consejería de Educación, y toda vez que como él mismo se comprometió con la presidenta del AMPA, va a solicitar personalmente que la Comunidad de Madrid siga estudiando alternativas, la posición de su Grupo ante la iniciativa del Sr. Zerolo no va a ser en contra sino de abstención, precisamente porque esta Junta no tiene competencia para pronunciarse.

Manifiesta que le encantaría que este colegio siguiese abierto y que se encontrase una fórmula nueva, pero también hay que tener en cuenta la necesidad de optimizar los recursos, con lo cual se vuelve a comprometer a hablar con la dirección del colegio, con la Directora General

de Educación, con la Consejera de Educación o con quien tenga que hablar para pedir que se vuelva a analizar la decisión que se vaya a tomar definitivamente, por lo que su Grupo se abstendrá de votar esta proposición del Grupo Socialista.

Concluye diciendo que el motivo del sentido de su voto no es otro que respetar la decisión que deba tomar al respecto la Comunidad de Madrid, al ser el órgano competente.

Sometida a votación la proposición queda aprobada con el voto a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y Grupo Municipal Socialista y la abstención del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia y Grupo Municipal Popular.

12. Proposición número 2013/0129285 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

“Instar al Órgano Municipal competente, a expresar el reconocimiento a la labor de Marta Rodríguez Tarduchy e instar al equipo de Gobierno de esta Junta Municipal, a iniciar las actuaciones o expediente para la asignación del nombre “Marta Rodríguez Tarduchy” al anfiteatro ubicado en el interior de la Plaza de Verín a la altura del número 8 B, en zona estancial conformada en dicha plaza entre las de Ribadeo y Tuy. De acuerdo con los méritos y fundamentos contenidos en la parte expositiva de la propuesta.”

Antes de que de lectura del punto del orden del día, el **Sr. Concejal Presidente** informa que ha habido una modificación con respecto a la proposición en los términos inicialmente planteados, por lo que el Sr. Secretario dará lectura a la proposición en los términos en que se debatirá, y cuyo tener literal es el siguiente: “Instar al equipo de gobierno de esta Junta Municipal a iniciar las actuaciones o expediente para la asignación del nombre “Marta Rodríguez Tarduchy” al anfiteatro ubicado en el interior de la Plaza de Verín a la altura del número 8 B, en zona estancial conformada en dicha plaza entre las de Ribadeo y Tuy. De acuerdo con los méritos y fundamentos contenidos en la parte expositiva de la propuesta”.

Doña María Guerrero manifiesta que su Grupo espera contar con la aprobación de esta proposición para iniciar las actuaciones necesarias que lleven a asignar a un espacio público del Distrito el nombre de la concejala del Partido Socialista Marta Rodríguez Tarduchy, fallecida el pasado verano.

Doña Lluc Ximénez de Embrún, en primer lugar da la bienvenida al nuevo vocal del Partido Socialista, don Alberto Muiños, pero sobre todo quiere desearle lo mejor a doña Consuelo Piñeiro, porque todos los encuentros que han tenido sobre cuestiones de interés para el Distrito, han sido absolutamente cómodos y agradables.

Anuncia que su Grupo va a apoyar la proposición del Grupo Socialista para que se inicie el oportuno expediente.

Don Luis Otero declara que por coherencia con una anterior proposición planteada relativa al Sr. Concejal Martín Vela, también en esta ocasión se van a abstener.

El **Sr. Concejal Presidente** aclara que en esta proposición no se está votando si se va a poner o no el nombre de doña Marta Rodríguez Tarduchy a un espacio público, sino que lo que se está votando es el inicio del expediente para la asignación del nombre. Para en su día valorar aquí si se le asigna el nombre a la calle o espacio público que se determine

Don Luis Otero precisa que en este caso la situación difiere un poco de la inicial, por lo que no tendrán inconveniente en apoyarla.

Sometida a votación queda aprobada la proposición de inicio del procedimiento con el voto favorable de todos los Grupos asistentes.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

13. Dar cuenta de las contrataciones acordadas y de los decretos y resoluciones adoptadas por el Sr. Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito, en materia de sus competencias, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Interviene **Don Ángel González**, vocal del Grupo Municipal Socialista, solicita aclaración sobre los motivos por los que la gestión de los servicios públicos en la Instalación Deportiva de Padel de Tres Olivos ha pasado de la anterior gestora, a quien se le había adjudicado en el año 2011, a una nueva entidad.

El **Sr. Gerente** toma la palabra para informar que como en cualquier cesión de contrato no ha habido más que un acuerdo de voluntades entre el cedente y el cesionario. Como prevé la legislación, el cesionario tiene que disponer de los mismos requisitos de capacidad técnica y solvencia económica que se exigió al adjudicatario, siendo en todo un trámite que se ajusta a la normativa vigente. En definitiva se trata de un acuerdo de voluntades entre particulares, que determina que hay un nuevo contratista como las mismas condiciones técnicas que el adjudicatario inicial.

El **Sr. Concejales Presidente** precisa que en todo caso la cesión no obedece a una voluntad o iniciativa de la Junta Municipal, sino al acuerdo legal entre dos particulares.

Preguntas

14. Pregunta número 2013/0126408 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes

¿Cuál ha sido la actuación de la Junta Municipal respecto a la proposición presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes en la sesión plenaria de septiembre de 2012, planteando la reparación de la acera frente a la Avenida de El Ferrol número 3, a consecuencia de los daños en la loseta por el sistema radicular del arbolado, toda vez que no se ha producido dicha reparación?

El **Sr. Gerente** responde que efectivamente en la sesión plenaria del 12 de septiembre pasado se aprobó la proposición para instar a los servicios municipales competentes para el arreglo de la acera de la Avenida del Ferrol, 3. De dicho acuerdo se dio traslado, por parte del Sr. Concejales Presidente, el día 28 de septiembre siguiente.

Añade que con ocasión de esta pregunta se ha vuelto a recabar informe de la Dirección General de Patrimonio Verde, según la cual se va a proceder a eliminar las raíces superficiales que causan el deterioro de las aceras, para que posteriormente la Dirección General de Vías y Espacios Públicos pueda acometer la reparación de la acera.

A la vista de esta circunstancia se hará un seguimiento de la cuestión por parte de los servicios técnicos de la Junta Municipal para comprobar cuando se procede a la reparación y dar cumplida información al Grupo que plantea la pregunta.

Don José Luís Córdoba puntualiza que la pregunta está planteada porque la tardanza suscitaba una duda, que ahora al hablar de los raíces necesitaría otro enfoque. Pero entendían que en este y otros muchos casos de arreglos de aceras, el órgano competente es la propia Junta Municipal, que tiene firmado un Acuerdo marco de actuación de las obras de acondicionamiento, mejora, reforma de vías públicas y espacios urbanos del Distrito, que en su objeto abarca la ejecución de obras de aceras y otras actuaciones que comprendan la mejora de pavimentos, incluyendo aquellas que conlleven la ejecución de pequeñas actuaciones como consecuencia del traslado y/o modificaciones de quioscos y situados. Parece por tanto que no existe duda de la posibilidad de incluir esta obra en dicho contrato, aunque en las relaciones de contratos mensuales la práctica totalidad de las obras en espacios públicos se refieren a pasos de carruaje, casi siempre con cargo a particulares.

En particular, en el acuerdo del 2012 se totalizaba un importe en torno a los 100 mil euros, aunque han faltado en las relaciones tres contratos, los números 9, 15 y 20, por lo que concluye que había dinero suficiente para abordar esta y otras obras de este tipo, sin que él pueda entender la razón por la que se derivan a otros servicios.

El **Sr. Gerente** manifiesta que espera ser breve dando una explicación concreta, esto es que el acuerdo de distribución de competencias dice que la conservación de vías públicas y la conservación de zonas verdes se atribuye a las Direcciones Generales correspondientes del Área de Medio Ambiente y la Junta Municipal acomete pequeñas reparaciones en la vía pública con ocasión de determinados eventos culturales o fiestas. Al mismo tiempo desde el Distrito se puede acometer la reconstrucción de aceras, con cargo al Acuerdo marco de actuaciones en la vía pública, que es al que el Sr. Córdoba se refiere, con ocasión de las licencias de pasos de vehículos que se conceden en la Junta Municipal. Por tanto, este tipo de reparaciones como las mencionadas en aquella proposición y ahora en esta pregunta, son competencia de la Dirección General de Vías y Espacios Públicos. En este caso en particular no se ha acometido porque también interviene la raíz de un árbol y tiene que hacerlo Patrimonio Verde.

Por otra parte el Sr. Gerente intenta aclarar otros extremos suscitados en la intervención del Sr. Córdoba, indicando que el acuerdo marco de actuaciones en la vía pública cuenta con dos vertientes; una parte con un presupuesto fijo, en este año de 33.000 euros, y otra parte de presupuesto variable, para el que no hay dotación presupuestaria propiamente tal. La parte variable, que en el presente ejercicio ronda los 200.000 euros, se va nutriendo de generaciones de crédito con cargo a los ingresos que realizan los particulares a los cuales se les concede la licencia de construcción de pasos de vehículos. Esto significa que un particular solicita la construcción de un paso de vehículos, paga un abonaré, con ese ingreso se genera un crédito y con cargo a ese crédito se ejecuta la construcción del paso de carruajes, a través de un contrato derivado del acuerdo marco, como esos que el Sr. Córdoba ha dicho que faltan.

Así, el contrato en la práctica este año dispone de 30 mil euros, con los que se pueden hacer pequeñas actuaciones de acondicionamiento de algunas áreas en la vía pública, por ejemplo el acondicionamiento de un recinto ferial como el de El Pardo, o un actuación con motivo de las fiestas de Valverde, o el traslado de un quiosco si no está justificado que el coste lo asuma su titular, por lo que en todas las demás intervenciones como la que se ha planteado aquí, que es de conservación de aceras en general, la competencia es de la Dirección General de Vías y Espacios Públicos.

El **Sr. Córdoba** insiste en que esta actuación tendría cabida en el segundo apartado del contrato, a lo que el **Sr. Concejil Presidente** plantea que el Sr. Gerente puede recibirle para explicarle personalmente el sistema de este acuerdo.

15. Pregunta número 2013/0126409 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes

“Habida cuenta del incumplimiento que el Colectivo de Empresarios para el Ocio”, responsable de la organización de las Fiestas del Barrio del Pilar de 2.012 ha cometido el requerimiento que el Sr. Gerente del Distrito de Fuencarral-El Pardo le realizó, con fecha 10 de diciembre de 2.012, ¿se tienes prevista alguna actuación por parte del esta Junta Municipal? ¿Se ha retirado ya la fianza depositada por el promotor?”.

El **Sr. Concejal Presidente** comienza por afirmar que hasta ahora habían pensado que las Fiestas del Pilar habían sido unas buenas fiestas y probablemente las más económicas de la historia del Distrito porque supusieron un coste cero para las arcas municipales; pero también parece que son las que más repercusión han tenido porque no se acaba de hablar de ellas en todas las sesiones plenarias, siempre a iniciativa del Sr. Córdoba. No entiende a qué incumplimiento se ha aludido en esta ocasión, ya que la en la cláusula 14.12 del Pliego de Condiciones se determinaba que el adjudicatario, una vez finalizada la feria, debería aportar relación de los precios percibidos de la totalidad de los feriantes individuales por su instalación en el Recinto durante la celebración de las fiestas, sin que a estos efectos se establezca plazo alguno.

En definitiva mediante requerimiento de 10 de diciembre de 2012, recibido el 14, desde este Distrito se solicitó al Colectivo de Empresarios para el Ocio diversa documentación, a los efectos de controlar debidamente las diversas aportaciones en especie que conformaron el canon, concediéndole para ello un plazo de diez días hábiles. Así, el mismo día del vencimiento del plazo, es decir el 27 de diciembre, el Colectivo de Empresarios para el Ocio presentó en la Oficina de Registro del Distrito de Villaverde, con anotación número 2012/1236021, toda la documentación solicitada en el requerimiento, por lo que este Distrito no considera que exista incumplimiento alguno.

Por lo anteriormente expuesto, sin entender a qué tipo de incumplimientos se refiere el Sr. Córdoba, no se puede aportar más información.

Don José Luis Córdoba señala que sí va a describir los incumplimientos que él ha detectado, por lo que probablemente esta no sea la última vez que se hable de estas fiestas. A su juicio, en el requerimiento se han solicitado recibos, facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente, con validez en el tráfico jurídico mercantil, no obstante lo cual el primer documento que el adjudicatario presenta es una declaración bajo su responsabilidad, en la que enumera una serie de actividades que han sido ejecutadas en debida forma y su importe satisfecho por su representante de forma directa e inmediata, expresión esta última que no se sabe lo que significa, pero que en definitiva se trata de un documento que no tiene carácter mercantil y por tanto no satisface el requerimiento.

Independientemente de esto, Madrid Servicios Técnicos y Culturales, S.L. que es la empresa a quien subcontratan las actuaciones, presenta algo que podría, en buena voluntad, tomarse como factura. Pero, al tratar las actuaciones, resulta que ni las actuaciones del viernes ni

las del domingo figuran ahí, por lo que habría que entender que para esos días no han pagado nada, como por ejemplo al Sr. Rivera. Añade que aparece también un recibí de don Gonzalo Senosiain García por importe de 24.500 euros, sin que se sepa a qué responde, pero que tampoco es un documento mercantil. Después aparece otro documento de la empresa IDEA, que debería tener tres hojas, pero de la que constan sólo dos, y que tampoco se trata de una factura sino de un mero presupuesto.

Por otra parte destaca que en el informe de adjudicación ya se avanzaba que el número de casetas de restauración excedía al número de diez autorizadas e igualmente el resto de casetas, tal y como resulta de la relación que ahora presentan los adjudicatarios en los que aparecen 87 casetas en vez de 75, así como la carpa de la Fiesta de la Cerveza, que siendo bastante considerable, no es mencionada en ningún sitio, cuestión que también apuntaban en el informe. Todo esto tiene una consecuencia clara y es que de los 120.000 euros que debían percibir los organizadores en aplicación de la tasa de ocupación del espacio público y que no ha podido ser superior a esta cifra por parte de las casetas, resulta que han recibido algo más de 180 mil, es decir 60 mil euros más que no se sabe de dónde salen, más el canon de ocupación de la carpa que no están en ningún sitio.

Entiende que es razonable que todo esto suscite dudas porque no constan facturas y el mismo adjudicatario admite que ha cobrado 60 mil euros más a los feriantes, y esto es una infracción flagrante del pliego de condiciones, un fraude fiscal y un insulto a la inteligencia de los vecinos. Por eso pide que se aclare todo esto, que se establezca una contabilidad en condiciones porque si no esto amenaza con derivar en otro enredo periodístico.

El **Sr. Concejal Presidente** considera una vergüenza que se venga a sembrar dudas ante todos los vecinos de si esto puede o no suponer un enredo periodístico. En esta sesión hay mucho público que puede salir pensando qué pasará con las cuentas en la Junta Municipal. Por eso ofrece al Sr. Córdoba todo el tiempo que quiera para hablar del expediente en la oficina de la Junta, y explicarle todo lo que necesite, que parece que no entiende. Insiste una vez más que esto no es un contrato propiamente tal, sino una especie de cesión de unos espacios a los feriantes para que las fiestas del Distrito no representen ningún coste a la Junta Municipal, insistiendo que estas fiestas costaron cero euros a los vecinos, gracias precisamente a este sistema en el que los feriantes aportaron un canon en especie, en forma de conciertos, un pregonero, unas actividades culturales, y otras prestaciones para el disfrute de los vecinos, todo ello porque ahora mismo no hay dinero para destinarlo a esas fiestas, y en definitiva todos deberían estar orgullosos de una Junta Municipal que no se ha gastado ni un solo euro para unas fiestas de primer nivel.

Concluye señalándole al Sr. Córdoba que no habrá ninguna prisa en explicarle cuantas veces sea necesario el procedimiento de esta adjudicación pero le pide que por favor no siembre ese tipo de dudas, no ponga en tela de juicio el trabajo de tanta gente, incluidos muchos técnicos, de cultura, de vías públicas, todos implicados en la elaboración de unos pliegos que son nítidos y transparentes.

16. Pregunta número 2013/0126449 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes

“¿Qué programas y actividades tienen previsto desarrollar desde nuestro Distrito a través de la Dirección General de Educación y Juventud del Área de Familia y Servicios Sociales dirigidas al colectivo de jóvenes y con qué presupuesto se cuenta?”.

El **Sr. Concejal Presidente** traslada la información remitida por la Dirección General de Familia, Infancia, Voluntaria, Educación y Juventud, relativa a los programas y servicios destinados a los jóvenes gestionados desde allí, y que para este ejercicio cuentan con un presupuesto de 1.696.107 euros dentro del programa 337.01 “Juventud”. Este presupuesto es apenas un 1,92 por ciento inferior al definitivo de 2012, y que permite el mantenimiento de todos estos programas y servicios, que se concretan fundamentalmente en los siete Centros Juveniles del municipio, el Albergue Juvenil de la calle Mejía Lequerica, el programa Ocio Saludable “La Tarde Más Joven”, la Red Municipal de Información Juvenil, el Certamen de Jóvenes Creadores, la campaña de actividades de verano para jóvenes y las subvenciones para el desarrollo de proyecto de actividades juveniles.

En concreto por lo que se refiere a los Centros Juveniles, señala que el pasado 27 de diciembre entró en vigor un contrato de servicios para la gestión de seis de estos centros, entendidos como lugares de encuentro para los jóvenes madrileños, atendiendo las necesidades actuales de la juventud en cuanto a la formación, el ocio, el arte y las nuevas tecnologías. En estos, añade, se oferta una amplia gama de talleres, cursos, eventos y actividades promoviendo la socialización de los jóvenes en un marco intercultural con la adopción de actitudes y comportamientos de respeto y solidaridad.

Por otra parte, el programa de ocio saludable La Tarde más Joven oferta a adolescentes y jóvenes entre 12 y 18 años, numerosas actividades de entretenimiento y diversión, creando espacios y actividades diferentes durante los fines de semana y períodos vacacionales que supongan una alternativa a los contextos lúdicos, que proporcionan una alternativa al consumo de alcohol, drogas y otras actividades no saludables. Explica que este programa se desarrolla en 21 centros culturales, socioculturales y juveniles durante 30 sábados de 16,30 a 21,30 horas, y que en este Distrito se realiza en el Centro Sociocultural Rafael de León. Los datos de participación del año 2012 reflejan un incremento de un 8,32 por ciento respecto al año anterior, por lo cual concluye que es un programa que funciona y es bien valorado.

Por lo que se refiere a la Red Municipal de Información Juvenil, señala que en este Distrito se cuenta con la Oficina de Información Juvenil situada en el Centro de Juventud de Hontalbilla. Añade que en la campaña de actividades de verano para jóvenes se está trabajando en la oferta que realizará por esa Dirección General este año.

Por último, en cuanto a las subvenciones otorgadas a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de actividades juveniles, el presupuesto para el año 2013 asciende a 86.135 euros, es decir, un 2,54 por ciento por encima del presupuesto de la convocatoria de 2012, con lo que la partida se ha visto incrementada, porque había muchos jóvenes que presentaban proyectos para la adjudicación de esas subvenciones.

Don José Luis Córdoba señala que esta información se analizará detenidamente, pero ahora se pregunta qué grado de intervención tiene el Distrito en el diseño o planificación de estas actividades.

El **Sr. Concejal Presidente** aclara que ha dado cumplida información sobre los términos de la pregunta formulada, en la que se plantea qué programas y actividades se tiene previsto desarrollar desde el Distrito a través de la Dirección General de Educación y Juventud del Área de Familia y Servicios Sociales dirigidas al colectivo de jóvenes.

Por supuesto, aparte de eso, desde el Distrito se gestiona un contrato con actividades culturales para todos los centros culturales y en ellas también, evidentemente, hay una relación de actividades para los más jóvenes. Añade que también desde el Distrito se está en contacto directo con la Dirección General para ayudar a definir las necesidades que permitan programar más adecuadamente las actividades del Área.

17. Pregunta número 2013/0127797 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

“¿Está previsto el uso que se le va a dar a la parcela municipal ubicada en la Avenida Llano Castellano, entre las calles de Marcos de Orueta y el puente sobre la línea férrea procedente de las estación de Chamartín?”.

El **Sr. Gerente** informa que se han consultado los datos que obran en esta Junta Municipal relativos al Plan General de Ordenación Urbana, según la cual el solar mencionado está incluido dentro del ámbito del APR 08.03-Prolongación de la Castellana, y tiene la consideración de sistema viario para estructuras generales. Con lo cual una vez que se desarrolle el Plan Parcial de Reforma Interior de la prolongación de la Castellana y sea aprobado definitivamente, se ejecutará esta previsión. A petición de la Sra. Iglesias aclara nuevamente que se trata de Sistema General de Viario de Uso Urbano, que es una calificación urbanística de determinadas zonas y el uso de vía urbana es que va a ser una vía pública, todo esto cuando se ejecute la operación Chamartín.

18. Pregunta número 2013/0127804 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

“¿Pueden informar al Pleno de la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo sobre los planes del Ayuntamiento de Madrid respecto al Centro de Convenciones del Barrio de La Paz?”.

Don Luis Otero toma la palabra en primer lugar para explicar que el Centro Internacional de Convenciones de la ciudad de Madrid tiene actualmente paralizada su construcción con motivo de la crisis económica. El Centro, que en caso de terminarse estará situado junto al complejo empresarial de las Cuatro Torres, es un edificio llamado a ser el octavo edificio más alto de la capital con 70.000 metros cuadrados de superficie construida y 120 mil bajo tierra y además con un auditorio principal con capacidad para 3.500 personas, con posibilidades para ampliarse a 5.000. Cualquiera que haya visto el proyecto coincidirá en que es muy bonito, obra de los arquitectos Emilio Tuñón, Luis Moreno Mansilla y Matilde Peralta. El 25 de noviembre de 2008, el alcalde Ruiz Gallardón puso la primera piedra del Centro y a finales de abril de 2009 comenzó el movimiento de tierras para la cimentación del edificio y su finalización estaba prevista para 2011.

Sin embargo, relata, la delicada situación económica del Ayuntamiento de Madrid ha hecho que se haya decidido paralizar la construcción por ahora, lo que ocurrió en mayo de 2010. La constructora ha realizado una obra mínima para garantizar la estabilidad excavando la estructura bajo rasante y apuntalando la misma con muros y anclajes y posteriormente ha vuelto a paralizar la obra.

Según ha publicado recientemente la prensa, los inspectores del Área de Hacienda que visitaron la obra el pasado 10 de diciembre de 2012 creen, en un informe al que ha tenido acceso en este caso el diario El País, que al mismo tiempo que se termina el informe relativo a la seguridad, se debería resolver el contencioso existente con la constructora e iniciar un periodo de reflexión sobre el destino final del proyecto, dado que la mayor parte de los objetivos que pretendía cumplir su construcción hoy no se encuentran vigentes. Su coste es inasumible y es muy posible que un cambio en los usos que se iban a implantar sea imprescindible, concluye el informe.

En definitiva, señala el Sr. Otero, este es un problema que el anterior alcalde de Madrid ha dejado en este Distrito, pues de manera irresponsable comenzó las obras cuando ya se estaba ante la crisis y ahora hay un enorme agujero de 30.000 metros cuadrados que ha costado 99 millones de euros, más de tres veces el presupuesto anual de esta Junta de Distrito, con la cantidad de cosas útiles para los madrileños que se podrían haber hecho con ese dinero. Añade que además, es un proyecto paralizado pero cuyo coste no está parado; es decir, el tiempo pasa y puede darse el caso que las medidas de seguridad y estabilidad de las obras caduquen y sea necesario un mantenimiento de la actual estructura. Por tanto, pregunta al Sr. Concej

Presidente si en la Junta Municipal se conoce qué planes tiene el Ayuntamiento de Madrid respecto al Centro Internacional de Convenciones, dado que es una situación que no puede perpetuarse *sine die*.

El **Sr. Concejal Presidente** explica que este Centro de Convenciones no está dentro de las competencias del Distrito, sino de la empresa pública Madrid Espacios y Congresos, por lo que se ha recabado información de su nuevo Consejero Delegado, don Pablo del Amo Serrano, que ha ofrecido la respuesta a la que a continuación da lectura, señalando que en efecto las actuaciones se encuentran ahora mismo totalmente paralizadas.

Añade que esta es la realidad, y hay que convivir con ella, porque a todos gustaría que se empezase a construir algo, a mover los terrenos, pero la verdad es que actualmente el Centro está paralizado. La empresa Madrid Espacios y Congresos está realizando los trámites administrativos necesarios para nombrar una dirección facultativa mientras estudia los planes sobre qué hacer con este solar con el objetivo de lograr el mayor valor posible con respecto a la inversión realizada. Con el nuevo equipo directivo de Madrid Espacios y Congresos, que entró en la empresa el pasado día 8 de enero y está inmerso en una reestructuración casi total de la empresa, se buscará una alternativa a esta situación, que es una prioridad para todos.

El Sr. Concejal Presidente admite que se ha interesado en muchas ocasiones por esta situación, y tanto desde la anterior directiva como desde la actual siempre se ha indicado que se busca una solución para, si no se construye el Centro, al menos se pueda adecentar la zona, porque hay que admitir que la situación actual no es adecuada.

Don Luis Otero insiste en la importancia de saber qué planes hay para esto, si finalmente, incluso con la aparición del proyecto Eurovegas, se seguirá adelante con el proyecto del Centro de Convenciones, cuestión que se ha convertido en una preocupación social.

El **Sr. Concejal Presidente** considera que en todo caso el proyecto de Eurovegas no afecta a este asunto, porque la ciudad de Madrid necesitaría un centro de convenciones, al margen del de Alcorcón.

19. Pregunta número 2013/0129245 presentada por el Grupo Municipal Socialista.

“¿Podría el Concejal-Presidente indicarnos cómo son atendidos y cuántos recursos se destinan a las personas drogodependientes o en riesgo de serlo en el Distrito?”.

El **Sr. Concejal Presidente** señala que la red de atención de drogodependientes de la ciudad de Madrid pertenece al Instituto de Adicciones de Madrid Salud, que a 1 de enero de 2013 integra diez centros ambulatorios, siete CAD de titularidad municipal, y tres CAD

concertados. Los pacientes drogodependientes pertenecientes al Distrito de Fuencarral-El Pardo son atendidos fundamentalmente en los CAD de Tetuán y Hortaleza; añade que de hecho en el año 2012 de los 1072 pacientes atendidos en el CAD de Tetuán, 171 eran de este Distrito de Fuencarral-El Pardo, lo que representa un 7,85 por ciento del total; igualmente en este año pasado, de los 1105 pacientes atendidos en el CAD de Hortaleza, 168 eran de este Distrito.

El Plan de Acción para 2013 se ha elaborado de acuerdo con las acciones reflejadas en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid y su Organismo Autónomo Madrid Salud, adaptando alguna de las acciones a ciertos ajustes presupuestarios. Actualmente los pacientes del Instituto de Adicciones son ingresados, cuando se considera necesario, en una fase de tratamiento no ambulatoria y en estos recursos pertenecientes a dichas Administraciones. Para el año 2013 existen 95 plazas en recursos municipales de los cuales 19 son en pisos de primera fase de tratamiento, 43 en Unidad Hospitalaria de patología dual y 33 en pisos de segunda fase de tratamiento, lo que se considera la reinserción.

Asimismo, en el Plan de Acción para este año 2013 se definen como objetivos principales, entre otros, garantizar la existencia de programas y servicios de detección y captación que faciliten el contacto con los drogodependientes: garantizar la existencia de una red de centros de atención suficientemente desarrollada, mejorar la incorporación familiar y social a los drogodependientes atendidos en la red y el autocuidado de los drogodependientes.

Doña Amanda Terrón, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, comienza por afirmar que trae esta pregunta porque hace un año denunció aquí la eliminación de las técnicas de prevención del servicio de drogodependencia que había en el Distrito, lo que el equipo de Gobierno justificó en que esas personas que necesitaban la prevención de la drogodependencia, personas en riesgo, iban a ser remitidas desde los Centros de Servicios Sociales a los CAD para evitar así duplicidades.

El problema está en que las últimas noticias señalan que los CAD o van a ser cerrados o van a ser privatizados, por lo que su existencia pende de un hilo. Además ni el Ayuntamiento ni el Consejero han escuchado a los trabajadores o a los usuarios, que se han manifestado en varias ocasiones, en diciembre y en enero, incluso ni cuando se han encerrado en los CAD. A pesar de lo que se dijo hace un año, ahora está en duda la supervivencia de este tipo de centros.

Añade que además de amenazar con dejar sin estos recursos a las personas en riesgo por drogodependencia, esta medida de cierre de los CAD supone otra decisión funesta para el empleo en la ciudad de Madrid, ya que el 80 por ciento de sus empleados son interinos y no saben cuál va a ser su situación laboral después de esta decisión en un medio y corto plazo, aparte de tratarse de trabajadores con una alta experiencia y una alta especialización difícilmente sustituibles. Apunta al señor Concejal que él ha hablado de programas y objetivos, pero si ahora se eliminan los CAD quedarán para dar atención a este colectivo tan vulnerable sólo algunos centros privados religiosos u ONGs, resultando que el Ayuntamiento, y por tanto la Junta Municipal, han desatendido su responsabilidad.

Sigue indicando que a su juicio los servicios que prestan la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento no han sido equiparables, sino complementarios. Entiende que lo que ahora pretende el Ayuntamiento no es lógico, no se puede tratar juntos a un joven adolescente que está empezando a tontear con una droga blanda, con un adulto que lleva décadas enganchado a drogas duras y por tanto, las funciones no son las mismas. Están especializados en distintas funciones, en atender a distintos perfiles y no hay duplicidad, hay complementariedad.

Considera que aparte de hacerse aquí una continua alusión al nulo coste de las fiestas de El Pilar, hay que tener en cuenta que este Distrito es el que más sufre los recortes, se han cerrado colegios y un Centro de Especialidades, razones todas estas por las que hay que priorizar las necesidades y los intereses del Distrito y de los vecinos, sobre todo cuando se trata de personas vulnerables, por lo que cree que el Sr. Concejal debe exigir información sobre el futuro de los CAD, de estos trabajadores y de estos usuarios, y luchar por estos ante el Ayuntamiento. Recuerda que es una desgracia pero en estos tiempos de crisis estas situaciones se multiplican por las situaciones de desesperanza que sufren muchas personas y por tanto, la solución no es recortar en esto, sino precisamente tomar medidas que prioricen en otras cosas y por lo menos intentar afectar lo menos posible a un colectivo tan vulnerable como los drogodependientes.

El **Sr. Concejal Presidente** replica que cualquiera que escuche a la Sra. Terrón pensará que ya se han cerrado los CAD, pero resulta que tal como se dijo el año pasado, los centros no se han cerrado y los drogodependientes son perfectamente atendidos en el CAD de Tetuán y en el de Hortaleza. Tampoco hay que olvidar que en efecto los CAD dependen del organismo autónomo Madrid Salud, que es un organismo del Ayuntamiento de Madrid, que presta servicio sanitario, pero hay que tener en cuenta que la competencia en materia de salud la tienen las comunidades autónomas, y si bien hace años, cuando había recursos, las distintas administraciones prestaban servicios equivalentes, eso ya no puede ser así. Ahora mismo lo que está encima de la mesa es si los CAD van a depender de la Comunidad de Madrid o van a seguir dependiendo del Ayuntamiento, con lo cual no van a quedar en el aire; lo que es claro es que los CAD van a seguir existiendo en el futuro inmediato, aunque se esté hablando sobre cuál es la administración que tiene la competencia en este sentido. Sobre lo que no debe quedar duda, insiste, es que él está trabajando día a día por el interés de los vecinos, y así lo hace en cada encuentro con la Sra. Alcaldesa, porque ha sido destinado aquí precisamente para trabajar por el Distrito.

20. Pregunta número 2013/0129251 presentada por el Grupo Municipal Socialista.

¿Puede informar el Sr. Presidente cuándo se va a dar cumplimiento a la proposición aprobada por unanimidad en el Pleno del mes de julio de 2012?, relativa a la reposición de bancos en la zona estancial situada en calle Virgen de Aranzazu 1?

El **Sr. Gerente** afirma que la proposición aludida fue aprobada en la sesión plenaria de 11 de julio de 2012, habiéndose dado traslado de la misma al Área de Gobierno de Medio Ambiente el día 13 de julio. Posteriormente, el día 8 de agosto, se recibió una comunicación de la Dirección General de Vías y Espacios Públicos, señalando que en ese momento no era posible atender la petición, pero que cuando fuese viable se estudiarían las posibilidades de instalación.

A raíz de la presente pregunta se ha solicitado nuevamente informe y se ha indicado que el pasado día 8 de febrero han sido instalados tres bancos en la zona que se proponía.

Don Ángel González admite que efectivamente los bancos se instalaron una vez que se presentó la pregunta, como él pudo comprobar personalmente el pasado día 8. Sin embargo, lo que aquí subyace es que hay que ser conscientes de una cosa, y es que cuando se llega a un acuerdo en este Pleno no se está simplemente cumpliendo un trámite administrativo, sino que están llegando a un acuerdo con los vecinos y esos acuerdos hay que darles la mayor prioridad posible. En este caso han pasado 8 meses para instalar 3 bancos, cuando en ese pleno se dieron dos versiones, una era que no se disponía de los medios adecuados, y otra que el contrato aún no estaba adjudicado. A su juicio esto demuestra el descontrol en la gestión municipal, porque en julio no había aún contrato, que este no haya sido adjudicado hasta noviembre o diciembre y que los tres bancos hayan tardado en instalarse ocho meses, por la razones que sea, resulta ser una cuestión inaceptable.

En cualquier caso da la bienvenida a la solución de este problema, porque los vecinos al final van a poder disfrutar de algo que llevaban reclamando meses y, en lo sucesivo, espera que no se produzcan retrasos y no se justifiquen tan cogidos con alfileres.

21. Pregunta número 2013/0129261 presentada por el Grupo Municipal Socialista.

“Dada la subida que ha experimentado los precios públicos de los centros deportivos, ¿considera el Sr. Presidente que este incremento conlleva una mejora de la calidad del servicio que se presta a los usuarios?”.

El **Sr. Concejál Presidente** en primer lugar considera que no existe en este caso ninguna relación entre el precio y el servicio. El precio ha subido, efectivamente, por la necesidad de intentar cubrir el coste del servicio, pero es que la ley de tasas y precios públicos lo que dice es que los precios al menos deben cubrir el coste del servicio, en virtud del cual se acuerda la imposición de los mismos.

Afirma que ninguno, ni los de antes ni los de ahora, cubren el coste del servicio, ya que todos esos servicios están subvencionados. Evidentemente cuando se presta un servicio no se busca un rendimiento económico, se busca prestar el servicio al ciudadano, con lo cual, ni antes

ni ahora, se cubre el coste del servicio pero se seguirá prestando con la misma profesionalidad y con el mismo nivel que se prestaba antes. De hecho, sostiene que los mecanismos para calcular la calidad de un servicio son las Cartas de Servicios Deportivos aprobadas el 20 de julio de 2006, cuya última evaluación se ha realizado el 30 de marzo de 2012, ocasión en la quedó claramente aprobado el servicio deportivo del Distrito, a pesar de reconocer que el precio ha subido aunque de forma mínima, porque por ejemplo la cuota mensual de actividades dirigidas ha pasado de 14 a 16 euros.

Por último, recuerda que la Ley de Tasas y Precios Públicos es del año 89, época en que gobernaba el Partido Socialista, que fue el que dijo que el precio público deberá cubrir al menos el coste del servicio, a pesar de lo cual ahora ni siquiera se llega a cubrir dicho coste con el precio público, porque está absolutamente subvencionado.

Don César Rodríguez, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, afirma que ha presentado esta pregunta debido a las numerosas quejas y reclamaciones que les hacen llegar los vecinos de este Distrito y los usuarios de las instalaciones deportivas, y que tienen que ver en la mayor parte de los casos, con el abusivo incremento de los precios públicos que ha llevado a cabo el Ayuntamiento de Madrid y la falta de calidad que éste presta a los usuarios.

En cuanto al régimen tarifario en la prestación de servicios en centros deportivos, desde el año 2011 al año 2013 se ha incrementado un 17 por ciento, tras la subida del IVA en septiembre del 2012, que para las instalaciones deportivas ha pasado del 8 al 21 por ciento.

A su vez en el año 2011 el Ayuntamiento de Madrid planteó un plan de ajuste 2012-2022 en el que en el apartado de 'Nuevos Ingresos' quedó reflejada la idea de aproximar los importes de los precios públicos de las instalaciones municipales al coste del servicio. Es decir, se incrementará el precio para acercar la cantidad abonada por el usuario al coste de la prestación de servicios en centros deportivos, lo que implica que el ciudadano pasará a pagar del 31 por ciento actual al 40 por ciento. A continuación enumera algunas de las cuotas, por ejemplo la de actividad dirigida, que se ha incrementado un 15 por ciento, la sesión de entrenamiento individual un 18 por ciento, el uso de espacios como pistas polideportivas o campos de fútbol se ha incrementado un 23 por ciento, la inscripción a los juegos deportivos un 15 por ciento, la cuota abono deporte un 8 por ciento o el bono fisioterapia un 12 por ciento.

Considera que aparte de estos datos, Madrid es ahora mucho más caro debido a este incremento de las tarifas, no sólo de las deportivas, sino de los talleres culturales, de los parquímetros, del transporte público y de un largo etcétera, por lo que ahora el ciudadano paga más a cambio de menos prestaciones y de peor calidad. Y cree que esto lo debe saber el Sr. Concejal Presidente porque día a día reciben del sistema de Sugerencias y Reclamaciones del Ayuntamiento de Madrid o a través del Registro de esta misma Junta Municipal, numerosos escritos o documentos junto con partes médicos, firmas, solicitando la mejora y el correspondiente mantenimiento de las instalaciones deportivas, sin que se esté haciendo nada al respecto. Esto lo ejemplifica con el caso de la piscina municipal de La Vaguada, cuyo abono

anual se ha incrementado en un 20 por ciento, aún siendo utilizada principalmente por usuarios mayores por prescripción facultativa, y que sólo solicitan que en las taquillas se instalen herrajes para poder colgar las perchas con la ropa y se arreglen las cerraduras de éstas mismas. También recuerda que su mismo Grupo ha solicitado sucesivamente que se instale una barandilla en la piscina de La Vaguada o que se renovaran las instalaciones deportivas al aire libre, iniciativas que siempre han sido rechazadas.

Considera que estas políticas no dan respuesta a las necesidades de los ciudadanos y que por tanto, una vez más el equipo de gobierno no está cumpliendo con su responsabilidad, a diferencia del Grupo Socialista que seguirá insistiendo en estas cuestiones en beneficio de los vecinos del Distrito.

El **Sr. Concejal Presidente** señala al Sr. Rodríguez que ha sido el mismo quien ha aportado un dato, que es que los precios públicos del deporte en este Ayuntamiento cubren el 40 por ciento del total del coste del servicio, con lo cual, es que todavía queda un 60 por ciento que subvenciona este Ayuntamiento. Asume que antes el grado de subvención era mayor pero hay que reconocer que todavía sigue siendo altísimo, y si se ha reducido ha sido exclusivamente por necesidades presupuestarias.

Como también se ha aludido al dato de Sugerencias y Reclamaciones, aclara que resulta que en el último año éstas han descendido un 13 por ciento en cuanto a asuntos deportivos, por lo que no se estarán haciendo las cosas tan mal como se ha afirmado.

22. Pregunta número 2013/0129273 presentada por el Grupo Municipal Socialista.

“¿Qué información nos puede facilitar el Concejal Presidente sobre los destrozos que se aprecian en la entrada del Teatro Madrid y sobre las medidas que está tomando esta Junta para el mantenimiento y conservación de esta dotación cultural imprescindible para el Distrito?”.

El **Sr. Concejal Presidente** señala que la Junta Municipal está en contacto directo con la Policía Municipal, que informa en todo momento de los posibles actos vandálicos que sufre el Teatro, admitiendo que en los últimos días se han producido algunos, incluyendo uno más preocupante que los demás y que ha sido un incendio en la puerta principal, la del Parque de La Vaguada.

Aclara que la gestión del Teatro Madrid no corresponde a la Junta Municipal, a diferencia de los otros siete centros culturales del Distrito, sino que compete al Área de Gobierno de Las Artes. Este equipamiento ha estado gestionado por una empresa hasta el 2011, año en que no se renueva el contrato con ellos y desde entonces se encuentra cerrado. Informa que ha tenido la posibilidad de ir al Teatro en varias ocasiones en los últimos días, porque se

está buscando algún empresario privado que pudiera, a través de un contrato de obra y gestión o de reconstrucción y gestión, gestionar esta instalación.

Es una instalación maravillosa, del modelo de las que se realizaban en los años ochenta, es decir grandes edificaciones con muchas salas, demasiados camerinos y muy pocas butacas, que ahora resulta costosísimo de mantener. Reconoce la labor de los servicios técnicos de la Junta Municipal, que han hecho una valoración de lo que costaría a un empresario externo poder adaptar ese teatro a la normativa vigente, pero resulta que el informe es demoledor porque sólo esta adaptación superaría los tres millones de euros, además de todas las obras de ornato que supondrían ponerlo en marcha, lo que en definitiva rebasaría los cinco millones. Es evidente que la ciudad no puede asumir ahora un coste tan alto, razón por la que se busca a empresarios privados que pudiesen hacerse cargo de esta gestión.

Es verdad que los empresarios que han visitado la instalación reconocen que no existe en Europa un teatro que tenga esa verticalidad y que tenga ese escenario tan grande, con más de cuarenta posibles telones, es decir que se trata de una gran instalación, un gran contenedor cultural, pero que a día de hoy es imposible de gestionar con dinero puramente municipal. Declara que el equipo de gobierno al completo, con el Delegado de las Artes, tienen la intención clarísima de poner en marcha el teatro.

Por último admite que los actos vandálicos sí se han producido, precisamente porque el teatro está sin uso.

Don Alberto Muños, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, comienza por agradecer a todos los Grupos Políticos y a la Junta Municipal y su personal por la calurosa bienvenida que le han dispensado.

En cuanto a las explicaciones del Sr. Concejal Presidente, sostiene que desde el Grupo Socialista entienden que un acto vandálico puede ocurrir con el Teatro abierto o cerrado, pero lo que sí les preocupa es que el cierre del teatro está condenándolo a un deterioro progresivo. Hoy se pueden ver sus grietas, sus desconchones o cristales rotos por toda la fachada, y consideran que el estado de su actual dejadez aumentará el coste de su rehabilitación en el futuro, por lo que el cierre que se anunció como temporal se puede convertir en una clausura definitiva, y así ni siquiera la iniciativa privada que tanto gusta al equipo de gobierno pueda hacerse cargo del edificio.

Por eso pide que se cumpla con la palabra dada a los vecinos del Distrito, y que se ponga en marcha la reapertura del Teatro con celeridad, pues recuerda que hace un año y medio se afirmó que el teatro se cerraba temporalmente para realizar un estudio estructural del centro, con el fin de acometer una serie de mejoras antes de abrir un proceso de adjudicación. Desde aquí ofrece la colaboración de su Grupo para que se ponga en marcha un amplio grupo de

estudio sobre la institución y el mundo de la cultura, a nivel del distrito y de la ciudad, para reabrir cuanto antes el Teatro Madrid.

Espera que la próxima vez que el Grupo Socialista pregunte sobre el Teatro Madrid, sea sobre su actividad cultural y no por incidentes o por el deterioro de su infraestructura, haciendo que el Teatro vuelva a ser un lugar emblemático para la cultura de la ciudad y del Distrito.

El Sr. Concejal Presidente felicita al Sr. Muiños por su primera intervención en esta Junta Municipal, pero lamenta tener que darle una respuesta que seguramente no le guste, y es que la apertura del Teatro no depende de la Junta Municipal en absoluto, sino de lo que se tarde en encontrar a un empresario privado. Admite, por otra parte, que efectivamente le gusta la gestión privada, porque el Ayuntamiento no está en condiciones de destinar cinco millones de euros para arreglar el teatro porque hay otras necesidades mucho más imperiosas, y precisamente lo que se está haciendo es trabajar en el sentido que ha apuntado el Sr. Muiños, es decir estudiando con los técnicos, con los especialistas de la gestión cultural, hasta encontrar la solución adecuada.

Para concluir indica que el cierre temporal del que se hablaba era necesario porque había que adaptarlo a la normativa vigente, pero resulta que esa adaptación de una infraestructura de los años ochenta a la normativa actual es enorme, y por tanto la temporalidad al final dependerá única y exclusivamente de lo que se tarde en encontrar a un empresario que se quiera hacer cargo de él.

TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay intervenciones en este apartado

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y catorce minutos.

Madrid, a 14 de febrero de 2013

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Juan Carlos Burgos Estrada

EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: José Antonio González de la Rosa